

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 445

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de junio de 2011

EDICIÓN DE 92 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 51 de la sesión plenaria del día martes 12 de abril de 2011	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	3
Relación excusas de los honorables Representantes.	6
Orden del día.	9
Quórum deliberatorio.	10
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.	11
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.	11
Quórum decisorio.	12
Aprobación del Orden del Día con modificaciones.	12
Proposiciones.	12
Proyecto de Ley 309 de 2010 Cámara.	14
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.	14
Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.	14
Votación artículo 1° Proyecto de Ley 309/10 Cámara, proposición Hernando Hernández, negada.	15
Votación artículo 1° Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, proposición ponentes, aprobado... ..	16
Votación artículo 2° Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, proposición Claudia Marcela Amaya, aprobado.	24
Nota aclaratoria votación artículo 2° Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara.	27
Votación artículo 6° Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, ponencia, aprobado.	29
Nota aclaratoria votación artículo 6° Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, ponencia.	32
Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.	32
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.	32
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.	33
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.	33
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.	34
Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva.	34

Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.....	34
Votación artículo 9º, proposición Claudia Marcela, eliminación parágrafo 1º Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, aprobado.	35
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	38
Votación artículo 9º, proposición eliminación parágrafo 2º Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, aprobado.	39
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	42
Votación artículo 9º con modificaciones, aclaraciones y correcciones Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, aprobados.	44
Nota aclaratoria votación artículo 9º con modificaciones, aclaraciones y correcciones Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara.	48
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara.	48
Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara.....	48
Impedimentos.....	48
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	49
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancourt.....	50
Votación impedimentos de Juan Sánchez, Elías Raad, Crisanto Pizo, Ciro Rodríguez, Orlando Clavijo, León Ramírez, Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara, negados.....	51
Nota aclaratoria votación impedimento de Juan Sánchez, Elías Raad, Crisanto Pizo, Ciro Rodríguez, Orlando Clavijo, León Ramírez, Proyecto de Ley 174 de 2010 Cámara.....	54
Votación impedimentos de Eduardo Crissien y Miguel Arenas Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara, negados.	55
Nota aclaratoria votación impedimentos Eduardo Crissien y Miguel Arenas Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara.....	58
Votación impedimentos de Carlos Jiménez, Eduardo Crissien, Luis Serrano, José Mesa, Carlos Bonilla, Lucero Cortés, Jaime Yepes, Obed Zuluaga, Diego Patiño, Carlos León y otros, Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara, negados.	60
Nota aclaratoria votación impedimentos de Carlos Jiménez, Eduardo Crissien, Luis Serrano, José Mesa, Carlos Bonilla, Lucero Cortés, Jaime Yepes, Obed Zuluaga, Diego Patiño, Carlos León y otros, Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara.	63
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	64
Votación impedimentos de Rafael Madrid, José Caicedo, Luis Berrera, Esmeralda Sarria, Liliana Benavides, Carlos Bonilla y Yensi Acosta, Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara, negados.	65
Nota aclaratoria votación impedimentos de Rafael Madrid, José Caicedo, Luis Berrera, Esmeralda Sarria, Liliana Benavides, Carlos Bonilla y Yensi Acosta, Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara.	68
Aprobación Sesión Permanente.	69
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	69
Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo.	69
Votación impedimentos de Crisanto Pizo, William García, Efraín Torres y Hernando Padaui, Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara, negados.	70
Nota aclaratoria votación impedimentos de Crisanto Pizo, William García, Efraín Torres y Hernando Padaui, Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara.....	74
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.	74
Votación impedimentos de Ricardo Valencia, Libardo García e Issa Eljadue, Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara, negados.....	75
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.	79

Votación impedimentos Liliana Benavides, Pablo Sierra, Juan Martínez, Luis Serrano, Mónica Anaya, Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara.	79
Verificación de Quórum.	79
Lectura Proyectos de ley o Actos Legislativos para aprobación en la próxima sesión.	83
Constancias, impedimentos.	83
Cierre.	92

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2010 -20 de junio de 2011

Número 51 de la Sesión Ordinaria del día martes 12 de abril de 2011

Presidencia de los honorables Congresistas, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz,*
Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos German Navas Talero.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 12 de abril de 2011, abriendo el registro a las 3:15 p.m. e iniciando a las 3:35 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

REGISTRO ELECTRÓNICO Y MANUAL

SbSG.2.1-0301-11

Bogotá, D. C., abril 26 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 12 de 2011.

Respetado doctor Rodríguez:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 12 de abril de 2011, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

Abril Jaimes Camilo Andrés

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Acuña Díaz Laureano Augusto

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arrechea Banguera Heriberto

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Bocanegra Varón Alfredo

Buenahora Febres Jaime

Cabrera Báez Ángel Custodio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Cortés Méndez Lucero

De la Peña Márquez Fernando

Escobar González Heriberto

Franco Castaño Adriana

Gallardo Archbold Julio E.

Gaviria Muñoz Simón

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Jiménez Juan Diego

Gómez Martínez Miguel

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Henao Martínez Óscar Humberto

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Hinestroza Sinisterra Hernando

Housni Jaller Jack

Lemos Uribe Juan Felipe

León León Buenaventura

Londoño Jaramillo Juana Carolina
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Molina Triana Alfredo Guillermo
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Ortega Samboní Jairo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Patiño Amariles Diego
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Pérez Suárez José Rodolfo
 Posada Sánchez Augusto
 Prada Gil Hernando Alfonso
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Ramírez Valencia León Darío
 Rincón Espinel Mercedes
 Roa Sarmiento Humphrey
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Sarria Villa Esmeralda
 Sierra León Pablo Aristóbulo
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Vanegas Osorio Albeiro
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zambrano Erazo Berner León
 Total Representantes que se registraron ma-
 nualmente: Setenta (70)
 Representantes que no asistieron - con excusa:
 Arias Castillo Wilson Neber (Comisión)
 Benavides Aguas Javid José
 Bravo Realpe Óscar Fernando
 Castillo García Nancy Denise

Duque Naranjo Yolanda
 Gnecco Zuleta José Alfredo.

Total Representantes con excusa: Seis (6)
Representantes que no asistieron - sin excusa:
cero (0)

NOTAS:

1. El doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, se registró electrónicamente, pero presenta Incapacidad Médica para la sesión de la fecha. 1 folio.

2. El doctor Telésforo Pedraza Ortega, Representante a la Cámara por Bogotá, se retira del recinto de la Sesión Plenaria a las 6:50 p. m., por encontrarse enfermo, presenta excusa médica. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General.

Anexo:

1. *Registro Electrónico Asistencia (2 folios).*
2. *Registro Electrónico y Manual Votación 1. Artículo 1° inciso. Proposición honorable Representante Hernando Hernández (5 folios).*
3. *Registro Electrónico y Manual Votación 2. Artículo. Proposición. Ponentes y otros. (5 folios).*
4. *Registro Electrónico y Manual Votación 3. Artículo 2° Proposición honorable Representante Marcela Anaya y otros. (5 folios).*
5. *Registro Electrónico y Manual Votación 4. Artículo 6°. Ponencia (7 folios).*
6. *Registro Electrónico y Manual Votación 5. Artículo 9° Proposición honorable Representante Marcela Anaya (5 folios).*
7. *Registro Electrónico y Manual Votación 6. Artículo 9° suprimir parágrafo 2°. Proposición Susti. (5 folios).*
8. *Registro Electrónico y Manual Votación 7. Artículo 9° numeral 1 parágrafo 1 nuevo Proposición honorable Representante Marcela Anaya y otros (5 folios).*
9. *Registro Electrónico y Manual Votación 8. Impedimento honorable Representante Juan C. Sánchez, Elías Raad, Crisanto Pizo, Ciro Rodríguez, Orlando Clavijo, León Ramírez V. (5 folios).*
10. *Registro Electrónico y Manual Votación 9. Impedimento honorables Representantes Eduardo Crissien, Miguel Arenas (5 folios).*
11. *Registro Electrónico y Manual Votación 10. Impedimentos honorables Representantes Carlos Jiménez, Eduardo Crissien, Luis A. Serrano, José L. Mesa, Carlos Bonilla, Lucero Cortés, Jaime Yebes, Obed Zuluaga, Diego Patiño, Carlos León C. y otros (5 folios).*

12. Registro Electrónico y Manual Votación.
11. Impedimento honorables Representantes Rafael Madrid, José Caicedo, Luis Barrera, Esmeralda Sarria, Liliana Benavides, Carlos Bonilla, Yensy Acosta (5 folios).

13. Registro Electrónico y Manual Votación 12. Impedimento honorable Representante Crisanto Pizo, William García, Efraín Torres, Hernando Padaui (6 folios).

14. Registro Electrónico y Manual Votación 13. Impedimento honorables Representantes Ricardo Valencia, Libardo García, Issa Eljadue (6 folios).

15. Registro Electrónico y Manual Votación 14. Impedimento honorables Representantes Liliana Benavides, Pablo Sierra, Juan C. Martínez, Luis Serrano, Mónica Anaya (5 folios).

16. Copia de 8 excusas (12 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

Total Folios anexos: 88

**Registro de Asistencia iniciado en
12/04/2011 15:15**

Acuña Cardales Yahir Fernando	Presente		15:15
Agudelo Zapata Iván Darío	Presente		15:19
Amaya García Claudia Marcela	Presente		15:22
Amín Escaf Miguel	Presente		15:15
Arango Torres Jair	Presente		15:21
Arcila Moncada Henry Humberto	Presente		15:41
Arenas Prada Miguel Jesús	Presente		15:26
Barguil Assis David Alejandro	Presente		15:18
Barrera Rueda Lina María	Presente		15:18
Benavides Solar Diela Liliana	Presente		15:31
Betancourt P. Bayardo G.	Presente		15:15
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente		15:22
Bonilla Soto Carlos Julio	Presente		15:15
Burgos Ramírez Didier	Presente		15:15
Cárdenas Cardoso Hernando	Presente		15:21
Castañeda M. Eduardo José	Presente		15:42
Cepeda Castro Iván	Presente		15:15
Cervantes V. Jaime	Presente		15:26
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	Presente		15:20

Correa Mojica Carlos Arturo	Presente		15:21
Crissien B. Eduardo	Presente		15:38
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Presente		15:15
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente		15:42
Díaz Granados A. Eduardo A.	Presente		15:43
Díaz Granados T. Luis Eduardo	Presente		15:17
Díaz Hernández Holger Horacio	Presente		15:15
Díaz Ortiz Gloria Stella	Presente		15:18
Dussán López Luis Enrique	Presente		15:27
Eljadue G. Issa	Presente		15:18
Escobar Córdoba Carlos Alberto	Presente		15:36
Flórez Asprilla José Bernardo	Presente		15:36
García Gómez Juan Carlos	Presente		15:24
García Guerrero Libardo Enrique	Presente		15:17
García Tirado William Ramón	Presente		15:15
González de P. Consuelo	Presente		15:17
Hernández Tapas Hernando	Presente		15:20
Herrera Díaz Roberto José	Presente		15:29
Jiménez López Carlos Abraham	Presente		15:15
Jiménez P. Nicolás Antonio	Presente		15:26
León Celis Carlos Eduardo	Presente		15:26
Marín Óscar de Jesús	Presente		15:17
Márquez Guenzat Mercedes E.	Presente		15:17
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	Presente		15:37
Martínez Rosales Rosmery	Presente		15:26
Mendez Bechara Raymundo Elías	Presente		15:15
Mesa Betancur José Ignacio	Presente		15:15
Mesa Botero Jorge Hernán	Presente		15:23
Moreno Bandeira Víctor Hugo	Presente		15:16
Muvdi Aranguena Pedro Mary	Presente		15:37
Navas Talero Carlos Germán	Presente		15:43
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	Presente		15:15
Orozco Vivas Felipe Fabian	Presente		15:15
Ortiz Uruña Roberto	Presente		15:16
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	Presente		15:22
Pacheco Álvarez Álvaro	Presente		15:18
Padaui Álvarez Hernando José	Presente		15:15
Pedraza Ortega Telésforo	Presente		15:25
Penagos Giraldo Hernán	Presente		15:30
Pérez Puerta Pedro Pablo	Presente		15:20
Pinilla Pedraza Alba Luz	Presente		15:16

Pizo Mazabuel Crisanto	Presente	15:22
Quintero Trujillo Jairo	Presente	15:18
Raad Hernández Elías	Presente	15:41
Ramírez Orrego Marta Cecilia	Presente	15:19
Rengifo Santiba Adolfo León	Presente	15:22
Rivera Flórez Guillermo Abel	Presente	15:15
Robledo Gómez Angela María	Presente	15:15
Rodríguez Calvo Constantino	Presente	15:19
Rodríguez C. Jaime	Presente	15:39
Rodríguez G. Rubén Darío	Presente	15:36
Rodríguez Pinzo Ciro Antonio	Presente	15:23
Roldán Avendaño John Jairo	Presente	15:15
Romero Piñeros Rafael	Presente	15:31
Salazar Uribe Juan Carlos	Presente	15:47
Sanchez Franco Juan Carlos	Presente	15:33
Sandoval P. Iván Darío	Presente	15:25
Serrano Morales Luis Antonio	Presente	15:15
Suárez Flórez Mario	Presente	15:15
Tamayo Tamayo Gerardo	Presente	15:32
Tavera Amado Didier Alberto	Presente	15:39
Valdés Barcha Juan Manuel	Presente	15:25
Valencia Giraldo Noel Ricardo	Presente	15:15
Vásquez B. Jaime Alonso	Presente	15:31
Vásquez V. Silvio	Presente	15:17
Velandia Sepúlveda Orlando	Presente	15:38
Yepes Flórez Víctor Raúl	Presente	15:29
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente	15:15
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	Presente	15:15
Zuluaga Henao Obed de Jesús	Presente	15:15

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS EN ESTA SESIÓN

ACTA NÚMERO DEL 12 DE ABRIL DE 2011

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0844 DE 2011

(abril 5)

por la cual modifica el artículo 1° de la Resolución número MD-0716 de 2011 - Comisión

Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª. de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución número MD-0716 de marzo 30 de 2011, se autorizó Comisión Oficial entre el trece (13) y el dieciséis (16) de abril de 2011, al honorable Representante a la Cámara,

doctor Wilson Arias Castillo, para que atienda la invitación del Parlamento Argentino y participe de las Primeras Jornadas Interparlamentarias “Los Derechos Humanos en la Crisis Financiera Global” a realizarse en Buenos Aires, Argentina.

Que el Representante a la Cámara, doctor Wilson Arias Castillo, mediante oficio de fecha marzo 31 de 2011, solicita ante el Presidente de la Corporación, por motivos de agenda el evento referido en el considerando anterior, le sean concedidos los días 11 y 12 de abril como permiso adicional a los autorizados en la Resolución número MD-0716 de 2011.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera razonable la solicitud del Representante a la Cámara, doctor Wilson Arias Castillo y procede a modificar el artículo 1° de la Resolución número MD-0716 de marzo 30 de 2011, en el sentido de autorizarle Comisión Oficial en el once (11) y el dieciséis (16) de abril de 2011, para que atienda la invitación del Parlamento Argentino y participe de las Primeras Jornadas Interparlamentarias “Los Derechos Humanos en la Crisis Financiera Global”, a realizarse en el Parlamento Argentino, los días 14 y 15 de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución número MD-0716 de marzo 30 de 2011, en el sentido de autorizar Comisión Oficial entre el once (11) y el dieciséis (16) de abril de 2011, al honorable Representante a la Cámara doctor Wilson Arias Castillo, para que atienda la invitación del Parlamento Argentino y participe de las Primeras Jornadas Interparlamentarias “Los Derechos Humanos en la Crisis Financiera Global”, a realizarse en el Parlamento Argentino, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada Bogotá D. C., a 5 de abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0856 DE 2011

(abril 12)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 58 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. del 992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Javid Benavides Aguas, mediante escrito de fecha abril 12 de 2011, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le conceda permiso para no asistir a las sesiones plenarias y de comisión de esta corporación durante los días 12, 13 y 14 de abril de 2011, por cuanto debido a inconvenientes familiares no le es posible viajar a la capital de la república a cumplir con sus labores legislativas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª. de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y en su defecto, la jurisprudencia y/o doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950 de 1973, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Javid Benavides Aguas, por los días doce (12), trece (13) y catorce (14) de abril de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Javid Benavides Aguas, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12), trece (13) y catorce (14) de abril de 2011, de conformi-

dad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Javid Benavides Aguas tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada Bogotá D. C., a 12 de abril de 2011.

El Presidentes,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, 12 de abril de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA MARTÍNEZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora Flor Marina:

Remito a su despacho Copia de la Resolución de la Cámara de Representantes número 837 del 4 de abril del presente año, por la cual se me concede permiso para ausentarme de mis funciones congresuales durante los días 12, 13 y 14 de abril de 2011.

Cordialmente,

Óscar Fernando Bravo Realpe,

Representante a la Cámara,

Departamento de Nariño.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0837 DE 2011

(abril 4)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª. de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. del 992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las

Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe, mediante escrito de fecha marzo 29 de 2011, solicitó ante el Secretario General de la Corporación, permiso remunerado por los días 12, 13 y 14 de abril de 2011 para no asistir a las sesiones de la Comisión Primera y Plenaria de la Cámara de Representantes, en razón a la atención de asuntos estrictamente familiares en la ciudad de Nueva Escocia (Canadá), los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y su defecto, la jurisprudencia y/o doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el DR. 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe, por los días doce (12) trece (13) y catorce (14) de abril de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Óscar Fernando Bravo Realpe, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12), trece (13) y catorce (14) de abril de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Óscar Fernando Bravo Realpe tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada Bogotá D. C., a 4 de abril de 2011.

El Presidentes,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, abril 15 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora Flor Marina:

Con la presente me permito hacer llegar a su despacho la excusa médica junto con la debida incapacidad médica.

Cualquier inquietud con gusto la aclararé.

Atentamente,

Nancy Denise Castillo García,

Honorable Representante a la Cámara, Valle del Cauca.

E.P.S. SANTAS		No. de afiliación: 2-5379762	
C	31877708	\$13,390,000	2
NANCY DENISSE CASTILLO GARCIA		12 04 2011 13 04 2011	
Dependiente		1	
CONGRESO DE LA REPUBLICA C M 899990880		M22-6	
Claudia Ramirez 38874728		00	
TOTAL A RECONOCER		00	
PARA DESCONTAR DE EL FONDO		05 2811	
1197121		86-03011	

Bogotá, D. C., abril 12 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa sesión plenaria abril 12 y 13 de 2011.

Respetado Presidente:

Por instrucciones de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo, me permito allegar

actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña, Adriana Franco Castaño, Alfonso Prada Gil, Humphrey Roa Sarmiento, Roosevelt Rodríguez, Jaime Buenahora y Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 019 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 128 de 2011.

Aprobado en Comisión: febrero 22, 23, marzo 1º, 2, 8 y 9 de 2011.

Anuncio: Abril 6 de 2011.

2. Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara – 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormanza, Jorge Eliécer Guevara, Óscar Suárez Mira, Samuel Arrieta Buelvas, Efraín Cepeda Sarabia, Óscar Darío Pérez Pineda, Dilian Francisca Toro, Juan Manuel Galán, Jorge Enrique Vélez García, Juan Manuel Corzo, Javier Cáceres Leal* y otras firmas, los honorables Representantes *Álvaro Pacheco Álvarez, Luis Antonio Serrano Morales*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Gustavo Puentes Díaz, José Rodolfo Pérez Suárez, Germán Navas Talero, Juan Carlos Salazar Uribe*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 910 y 946 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2010.

Aprobado en Comisión: Octubre 13 de 2010.

Anuncio: Abril 6 de 2011.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERÓ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora Secretaria, ¿qué quórum registra la Plenaria?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos el Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Orden del Día, sesión ordinaria día martes 12 de abril 2011.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Qué proposiciones hay Secretaría?

En el Orden del Día pongamos primero el proyecto limítrofe, que quedamos muy claros que no va a haber discusión, vamos a votar el articulado en bloque y frente al artículo que es la consulta, pues habrá votación nominal y determinará las mayorías si se hace consulta o no quedamos en eso mi doctora, ¿cierto? ¿Quedamos en eso doctor Serrano?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, como el Orden del Día leído encabeza el proyecto de anticorrupción. Tocaría que presenten la proposición modificatoria...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La proposición la estoy presentando yo doctora Flor. Primero el proyecto y con mucho gusto la estoy haciendo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Listo Presidente, entonces para firmarla y se vota con su proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Flor, infórmeme, me hace el favor, qué proposiciones no necesitan votación nominal.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, las proposiciones que se encuentran radicadas todas, exigen quórum calificado en razón a que solicitan tiquetes aéreos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora Secretaria, apremiar a los honorables Representantes para que se registren.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes, el registro se encuentra abierto, y si por alguna circunstancia no se han podido registrar, lo pueden hacer manualmente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Óscar Marín, tiene usted el uso de la palabra y una constancia del doctor Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Qué bueno que los compañeros nos pusieran atención porque lo que quiero expresarla a usted señor Presidente, es para hacerle una sugerencia muy respetuosa a usted y a todos los colegas y es que la semana pasada compañeros, vino acá el señor Ministro del Interior, el doctor Germán Vargas Lleras y nos da la buena noticia de que está, de que ya radicó el proyecto de ley para la reforma a la política que le habíamos sugerido desde el mes de diciembre; y él decía que con eso estaba cumpliendo el compromiso que había adquirido con el Congreso de la República frente a esos puntos, doctor Obed, que teníamos diferencia cuando estábamos aprobando la reforma política, sobre todo lo que tiene que ver con el manejo de los anticipos. Que me preocupa, a mis compañeros y señor Presidente, es que si le damos un trámite sin meter este proyecto en las prioridades de la agenda legislativa, el de la reforma política que radicó el Ministro del Interior la semana pasada, entonces no nos va a dar los tiempos y nos van a llegar las elecciones de octubre con la reforma política tal y como quedó aprobada en diciembre, y no con las sugerencias que nosotros le habíamos hecho al Gobierno Nacional.

Por eso señor Presidente, yo le sugiero que hable con el Gobierno Nacional, que si de verdad están comprometidos con cumplir la palabra que empañaron ante este Congreso, entonces le envíen, le radiquen mensaje de urgencia a ese proyecto de ley, porque de otra manera no saldría para las elecciones octubre. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Haremos esa reflexión suya, doctor Óscar, para efectos de que el Gobierno tome atenta nota. Doctor Iván Cepeda para su constancia.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente. Quisiera referirme a dos temas al comenzar esta Sesión.

Primer asunto. Tuve la oportunidad de estar hace unos días en tres poblaciones del Atlántico, en donde están víctimas de las inundaciones que provocó el desbordamiento de las aguas del Canal del Dique. Presidente, la alarma que me genera la situación de esas poblaciones es muy grande, quiero decir aquí sin ánimo fatalista ni de sembrar ningún pánico ni terror, que se avecinan nuevos hechos trágicos en esa parte del país.

Primero, tuve la oportunidad de estar en un campamento de damnificados en el cual hay más de 1.600 personas... Presidente, yo pediría un poco de atención a lo que estoy diciendo...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Solicito a la Plenaria un poco de atención.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

... En el CAI, 422 niños, en esos sitios donde están esas personas refugiadas.

Resulta, que la Gobernación del Atlántico ha suspendido el contrato que tiene con una empresa para limpiar unas letrinas, unas cabinas que hay allí, y al medio día Presidente, el hedor es insoporable, ya han muerto cuatro personas en ese campamento.

Estuve luego de ese campamento en otro sitio, la población de Santa Lucía, donde aparece esa gigantesca brecha por la cual se ha provocado la inundación de esos territorios. Y lo que dice la gente allí, y lo que pude observar, es que el muro que han construido para solventar esas inundaciones es una construcción absolutamente rudimentaria; yo no sé cómo en este país se le puede mentir a la gente diciéndole que se resuelven los problemas. Ese muro de contención que hay allí va a ceder en la próxima ola invernal.

Así que Presidente, llamo la atención de la Cámara de Representantes con relación a lo que es una nueva tragedia cantada, prevista ya, en lo que va ocurrir en los próximos meses en el país. Junto a las nuevas alertas que se despiertan en torno a este fenómeno invernal que comienza hoy.

En segundo lugar Presidente, radico una constancia por escrito, con relación al décimo aniversario de lo que se llama la masacre del Naya. Bueno, esto es un nombre que realmente no corresponde a los hechos.

En los días 9 al 11 de abril de 2001, en varias poblaciones de esta región del país, se presentó una incursión paramilitar en la cual, por lo menos un centenar de personas fueron asesinadas y desaparecidas. Entre indígenas, afrodescendientes, y campesinos, y cientos de personas más fueron

desplazadas de la región. Hoy en día, después de 3.650 días de este hecho, la Fiscalía todavía no sabe con certeza cuántas son las víctimas de estos hechos, ni se ha tipificado correctamente esta situación; que no es una masacre simplemente, sino que es un crimen de lesa humanidad. En el que hubo varias masacres, violación de mujeres, torturas, desplazamiento forzado.

Así que Presidente, decir que se exige justicia después de diez años de la masacre del Naya, es simplemente decir un lugar común, diez años de impunidad, diez años de ignominia con relación a uno de los crímenes que ocupa un lugar destacado en esa inmensa galería de horrores que lamentablemente tenemos en el país. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora Secretaria, informe el quórum.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en este momento la Secretaría le informa que se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el Orden del Día presentado, ¿qué proposiciones, Secretaria, fuera de la proposición para cambiar el primer proyecto que sea el de limítrofe, el primer punto del Orden del Día, qué otras proposiciones que no sean votación calificada?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

No, señor Presidente, la única proposición que existe es la de modificación del Orden del Día, suscrita por usted. Las otras proposiciones requieren mayoría calificada.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces, vamos a votar el Orden del Día y la modificación, y luego, ponemos a consideración las proposiciones que tienen voto. Empezamos a debatir, y dejamos abierto.

En consideración el Orden del Día presentado por la Mesa Directiva, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara con la modificación presentada?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación suscrita por el señor Presidente, en el sentido de que el primer punto del Orden del Día, es el Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia. Y el segundo proyecto que

se discutiría, sería el Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Así ha sido aprobado por los miembros de esta Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Lea las proposiciones Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición:

La Unión Interparlamentaria es una organización internacional que reúne a los Parlamentos de estados soberanos. Es centro de concertación e intercambio de experiencia entre los Parlamentos a escala mundial, y Colombia es miembro desde 1984. Del 15 de abril al 20 de abril de 2011, la unión Interparlamentaria realizará la 124 asamblea y reuniones conexas en la Ciudad de Panamá. Se solicita a la Plenaria de la Corporación, autorizar a una delegación de máximo cinco representantes para participar en ella y otorgarles viáticos y tiquetes. Presentada a consideración de la honorable Plenaria, y firmada por los Representantes *Alfredo Molina Triana* y *Hernán Penagos Giraldo*.

Proposición

Autorízase a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, para sesionar en las ciudades de Cartagena, Montería y Sogamoso Boyacá, en fechas por definir por la Mesa Directiva en el marco la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Igualmente, autorízase a través de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, la expedición de los pasajes aéreos para los honorables Representantes a la Cámara y a la Secretaría General de la Comisión Tercera para que se desplacen a las ciudades arriba mencionadas y en las fechas que defina a la Mesa Directiva.

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry, y al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo, así como a los demás funcionarios del orden nacional que por interés de la región en el momento de programarse la sesión se consideren necesarios.

La Plenaria de la Cámara de Representantes autoriza a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta Corporación para desplazarse al municipio de La Ceja Antioquia, para celebrar sesión ordinaria, y a la cual se encuentra citado el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, para que explique la problemática y formule soluciones al sector agrícola, especialmente a lo relacionado con el sector de la floricultura. Al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Díaz Granados,

para que manifieste qué planes y proyectos tiene en este Ministerio, para fomentar e impulsar el turismo en el oriente antioqueño. A la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctora Beatriz Uribe Botero, para que exponga las políticas de prevención y mitigación de impactos ambientales y conservación de fuentes hídricas en la región. Al señor Presidente del Banco Agrario, doctor Francisco Estupiñán Heredia, para que manifieste qué políticas en materia de crédito de fomento tiene esa entidad con los habitantes de esta región, en especial con campesinos y floricultores, que les permita enfrentar la crisis que los agobia. Al señor Director de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, Cornare, doctor Carlos Mario Zuluaga Gómez, para que presente un informe de las políticas planes y proyectos desarrolladas por Cornare en el Oriente Antioqueño.

Así mismo se autoriza la expedición de tiquetes aéreos, en la ruta Bogotá- Río Negro-Bogotá, para los honorables Representantes integrantes de la Comisión, para el Secretario y dos funcionarios.

Firman los Representantes, *Juan Diego Gómez Jiménez y Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Proposición:

En mi condición de Representante a la Cámara y miembro de la Comisión de Paz de este órgano legislativo, solicito a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, aprobar en Plenaria la convocatoria a la primera audiencia pública de Derechos Humanos en el departamento del Cauca, que tendrá lugar en la ciudad de Popayán el día 30 de abril de 2011. Audiencia que contará con la participación de organizaciones sociales de la región.

Igualmente solicito se autoricen tiquetes aéreos ida y regreso para los miembros de la Comisión Accidental de Paz de la Cámara que participarán en la audiencia, así como también la transmisión en directo del citado evento por ese canal institucional y el Canal del Congreso.

Firma el Representante *Hernando Hernández Tapasco.*

Proposición:

Hago un llamado respetuoso al señor Ministro de Transporte para que de manera urgente me dé prioridad y agilidad a las labores de reconstrucción del puente sobre el río Mulatos, en la vía entre Necoclí y Arbolete, troncal a la Costa Norte. Estructura que fue arrasada por la ola invernal del año anterior. Es de suma importancia la recuperación de este puente, que a la fecha continua interrumpido, viéndose afectado el tráfico vehicular por esa importante troncal, obligando el trasbordo, no solo de personas, sino de mercancías y alimentos. Lo que ha generado una problemática social y económica a la vez que un sobre costo de vida para las poblaciones aledañas.

Firma *Obed Zuluaga.*

Proposición:

Convóquese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para que sesione en la Ciudad de Santiago de Cali.

Firma, el Representante *Diego Patiño Amariles.*

Proposición:

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, que integra la Comisión Accidental nombrada para interactuar con el Parlamento Andino, el desplazamiento a la ciudad de Cartagena, los días 28 y 29 de abril de 2011, a la reunión de EUROLAC.

Igualmente solicito se otorguen los tiquetes aéreos a los Representantes que conforman la Comisión Accidental nombrada, para interactuar con el Parlamento Andino. El desplazamiento a la ciudad de Cartagena los días 28 y 29 de abril de 2011, a la reunión de EUROLAC de igual forma, solicito se otorguen los tiquetes aéreos a los Representantes que conforman la subcomisión. Que son, Óscar de Jesús Marín, Augusto Posada, Pedro Pablo Pérez, Carlos Eduardo León Celis, Iván Cepeda, Juan Carlos Martínez y la Secretaría General de la Subcomisión, que es la Secretaría General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias, para que puedan asistir al evento en representación del Congreso de Colombia.

Firma el Presidente de la Comisión, *Albeiro Vanezas Osorio.*

Teniendo en cuenta que la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes sesionará en audiencia pública en el municipio de Riosucio el 26 de mayo, con el fin de que la comunidad del eje cafetero conozca las implicaciones que conllevará la explotación minera en el sistema ambiental de la región, solicito muy respetuosamente que la Corporación apruebe los tiquetes aéreos de ida y regreso a los Parlamentarios de la Comisión Quinta, el Secretario General y los dos funcionarios de la Comisión.

Firma, el Representante *Hernando Hernández Tapasco.*

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones que necesitan mayoría calificada, a un tema, proposición radicada por el doctor Obed Zuluaga, que la puede poner a consideración porque esta proposición no necesita mayoría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como ya fueron leídas las proposiciones que requieren mayoría absoluta, entonces Secretaria, como vamos a empezar el proyecto de ley limítrofe, entonces cuando empecemos la discusión del proyecto de ley, de ley anticorrupción, vamos discutiendo el tema de anticorrupción, y la gente

va votando. Entonces leamos el primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Segundo. Proyectos para segundo debate. Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 155 de 2009 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.*

Señor Presidente, ha sido leído el proyecto de ley. El informe de ponencia fue aprobado el 29 de marzo. Este proyecto de ley consta de 14 artículos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cuáles artículos no tienen discusión, con proposiciones concertadas con los ponentes?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, los artículos que no tienen proposiciones son los siguientes. Artículo 3°, artículo 4°, artículos 5°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 13, 14. Estos no han presentado o no tienen ninguna proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos leídos por la Secretaria, continúa su discusión... ¿En qué artículos doctor Augusto?... Continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

...Señor Presidente...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

...Por las mayorías...

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

...Los artículos que han sido leídos, ponerlos a consideración, señor Presidente, no tienen ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor le pido a los ponentes que se hagan allí, me ayudan a organizar esto. Estamos votando el proyecto de ley de los límites. No, todavía estamos en ley anticorrupción. Ya votamos un bloque de artículos. Doctor Silvio, un segundo, ¿cuáles artículos acabamos de aprobar señora Secretaria?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, los artículos que se acaban de aprobar son los siguientes, por no tener proposiciones. El artículo 3°, el artículo 4°, el artículo 5°, el artí-

culo 5°, el artículo 7°, el 8°, el 10, el 11, el 12, el 13, y el 14, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cuáles artículos siguen, que tengan proposiciones aceptadas por los ponentes?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, los otros artículos tienen proposiciones. El artículo 1° tiene la siguiente proposición...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Aceptada por los ponentes?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

No señor. Lo que yo voy a leer en este momento, son las proposiciones que tiene cada uno de los artículos.

El artículo 1° tiene la siguiente proposición. El inciso 1° del artículo 1° del Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, solicita se modificará adicionando a continuación de la expresión, y al Gobierno Nacional el de las Entidades Territoriales Indígenas, el siguiente texto. Una vez se haya aplicado la consulta previa, la parte final del inciso 1° del artículo 1° quedará así:

Y al Gobierno Nacional, el de las Entidades Territoriales Indígenas una vez se haya aplicado la consulta previa. Ha sido leída la proposición al artículo 1°, señor Presidente.

La firma el Representante *Hernando Hernández Tapasco.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Buenahora, vocero del partido de la U.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Gracias Presidente. Quería, muy brevemente Presidente, decirle a usted y a los compañeros de bancada y a toda la Plenaria, que quien representa en este proyecto al Partido de la U, es la doctora Marcela Amaya, quien conoce a cabalidad el proyecto desde sus inicios. Marcela por favor.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Marcela, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

Gracias Presidente. Realmente, hemos tratado de contribuir para que el desarrollo legislativo del artículo 290 de la Constitución nos permita tener un instrumento aplicable y ágil para los exámenes

de los diferendos limítrofes entre las entidades territoriales de allí que hemos plantado varias proposiciones para adecuar el texto del proyecto.

Y Presidente, usted lo ha dicho, hemos trabajado de forma concertada con varios compañeros, con el apoyo de la Comisión de Ordenamiento Territorial, con el mismo Gobierno. Pero yo sí quiero pedirle Presidente, que los artículos que acabamos de votar y los cuales no tienen ninguna complicación, sea así y la Plenaria los tenga en cuenta, pero nuestro compañero Hernando Tapasco acaba de presentar una proposición que debería ser explicada. Oírlo a él, qué es lo que nos está planteando.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A ver, doctor Serrano. Doctora Marcela, ¿cuántas proposiciones han radicado? Doctor Jaime. Bueno, dos proposiciones para el primero, cuántas para los otros. El artículo 2°, dos. En consideración la proposición del artículo 1°, propuesta por la doctora Marcela. Presentada por el doctor Hernández.

Yo le pido Presidente que sea votada negativa esa proposición de nuestro compañero Hernando Hernández, ya que no se encuentra en el recinto para que él la sustente y en...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición del doctor Hernández, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay que someterla nominalmente, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Víctor Hugo Moreno Bandeira vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Víctor Hugo Moreno vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Luis Enrique Dussán vota No.

Doctor Velandia vota No.

Orlando Velandia vota No.

Estamos votando una proposición para modificar el artículo 1°.

Pérez Puerta Pablo vota No.

Ustedes pueden votar en sistema electrónico, incluyen su código y se les habilita inmediatamente el sistema para votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando la proposición del doctor Tapasco, frente al artículo 1°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Álvaro Pacheco vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Hernández vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hernando Hernández vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Solicito a los asesores del Ministro del Interior que por favor vamos a empezar ya la discusión de la ley anticorrupción.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Silvio Vázquez vota No.

Eduardo Castañeda vota No.

Germán Navas vota Sí.

Efraín Torres vota No.

Diego Gómez vota No.

José Rodolfo Pérez vota No.

Juan Felipe Lemus vota No.

Señores Representantes, la Secretaria les informa que se están registrando pero no están votando. Por favor votar en uno u otro sentido.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro.

Doctor Ángel Custodio vota No.

Se cierra señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

La Secretaria les recuerda a los honorables Representantes que si votan electrónicamente, por favor no lo hagan manualmente, porque se alteran los resultados.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Informe el escrutinio Secretaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, el de límites entre departamentos y municipios. Mire señor Presidente, en-

tonces hay un acuerdo; por el Sí 6. Por el No 90. Ha sido negada la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cómo fue la votación Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 6. Por el No 90.

Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara

Artículo 1° inciso 1° Proposición honorable
Representante Hernando Hernández

12/04/2011 16:16

No votaron 84

No 77

Sí 4

Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Chacón Camargo Alejandro C.	PLC	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Acosta Castáñez Yensy Alfonso	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Betancourt Pérez Bayardo Gilber	PIN	No
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No
Buenahora Febre Jaime	PU	No
Burgos Ramírez Didier	PU	No
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No
Cortés Méndez Lucero	PU	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Diazgranados A. Eduardo A.	PU	No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No

Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
García Gómez Juan Carlos	PCC	No
García Tirado William Ramón	CR	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No
Hinestrosa S. Jairo	PIN	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
León León Buenaventura	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Padauí Álvarez Hernando José	CR	No
Patiño Amariles Diego	PLC	No
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No
Posada Sánchez Augusto	PU	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No

Rodríguez Contreras Jaime	PU	No	Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No	Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	No	Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No	Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No	Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No	Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No	Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No votaron
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No	Carebilla Cuello Manuel Antonio	CR	No votaron
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No	Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron
Suárez Flórez Mario	PLC	No	Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No	Cervantes Varela Jaime	CR	No votaron
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	No	Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No votaron
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No	Cuenca Cháux Carlos Alberto	CR	No votaron
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No	Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No	Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No votaron
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No	Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No votaron
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No	Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No	Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No	Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No	Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron	Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	No votaron	Franco Castaño Adriana	PLC	No votaron
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No votaron	García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron	Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Amín Escaf Miguel	PU	No votaron	Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No votaron
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No votaron	Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron	Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Arango Torres Jaír	CR	No votaron	Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron			
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No votaron			
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron			
Benavides S. Diela Liliana	PCC	No votaron			
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron			

Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No votaron
Henaó Martínez Óscar Humberto	CR	No votaron
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No votaron
Hernández T. Hernando	PDA	No votaron
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No votaron
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No votaron
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No votaron
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Ortega Samboní Jairo	PU	No votaron
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No votaron
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Rincón Espinel Mercedes	CR	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No votaron
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No votaron
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No votaron
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No votaron

Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Sierra León Pablo A.	PU	No votaron
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No votaron
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No votaron
Zambrano Erazo Béner León	PU	No votaron

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Proyecto de ley número 309 de 2010**

Tema a votar: Artículo 1° inciso 1° Proposición honorable Representante Hernando Hernández

Sesión Plenaria: Martes 12 de abril de 2011

SÍ	NO
Hernández Tapasco Hernando	Moreno Bandeira Víctor Hugo
Navas Talero Carlos Germán	Dussán López Luis Enrique
	Velandia Sepúlveda Orlando
	Pérez Puerta Pedro Pablo
	Pacheco Álvarez Álvaro
	Arango Torres Jaír
	Vásquez Villanueva Silvio
	Castañeda Murillo Eduardo José
	Torres Monsalvo Efraín Antonio
	Gómez Jiménez Juan Diego

	Pérez Suárez José Rodolfo
	Lemos Uribe Juan Felipe
	Cabrera Báez Ángel Custodio

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos en el artículo 1°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay una proposición acordada.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces se votaría el artículo 1° con esta proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 1° con esta proposición, que tiene el beneplácito de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Es proposición sustitutiva? Perfecto. Aprobando esta proposición se aprueba el artículo 1°. Doctora Marcela.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, pero debemos hacer la votación primero del artículo 1°. Entonces voy a leer la proposición. Modifíquese el artículo 1°, el cual quedará así: Artículo 1°. *Competencias*. Corresponde al Congreso de la República fijar o modificar el límite de regiones territoriales del orden departamental y del Distrito Capital de Bogotá a las Asambleas Departamentales de municipios y provincias territoriales, y al Gobierno Nacional, el de las entidades territoriales indígenas. Para la determinación de límites de los distritos, distintos al Distrito Capital de Bogotá, y solución de conflictos limítrofes, entre un distrito y un municipio de un mismo ente territorial, se aplicará el régimen previsto para los municipios, hasta que se reglamente su régimen político, fiscal y administrativo conforme a la Constitución y a las leyes especiales que para el efecto se dicten. La fijación o modificación, debe contener una descripción clara y precisa del límite, corresponde al Congreso de la República definir los límites dudosos y solucionar los conflictos limítrofes de las regiones territoriales, departamentos y distritos de diferentes departamentos, previo estudio normativo, técnico concepto de informe final de gestión con la respectiva proposición. Elaborados conjuntamente por las comisiones especiales de seguimiento al proceso de descentralización y ordenamiento territorial del Senado de la

República y de la Cámara de Representantes. El informe final de las Comisiones de Ordenamiento Territorial, será aprobado en Sesión Conjunta de las mismas.

Firman: *Efraín Torres*, Representante por Bogotá; *Juan Carlos Salazar*, *Alfonso Prada*, *José Rodolfo Pérez*, *Roosvelt Rodríguez*, y otras firmas.

Puede someter el artículo de acuerdo a la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la sustitutiva del artículo 1°, acordado por los ponentes, continúa su discusión, va a cerrarse queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay que abrir el registro señor Presidente, para votar las nov...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Artículo 1°.

Víctor Hugo Moreno vota Sí.

Álvaro Pacheco vota Sí.

Jaime Buenahora Febres vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Marcela Amaya vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jaime Rodríguez vota Sí.

Marcela Amaya vota Sí.

Roberto Ortiz vota Sí.

Mario Suárez vota Sí.

Pérez Puerta Pablo vota Sí.

Hugo Velásquez vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Yahír Arango vota Sí.

Doctor Rengifo vota Sí.

José Rodolfo Pérez vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Juan Diego Gómez vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Doctor Bonilla vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Luis Antonio Serrano vota Sí.

Juan Valdés vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Mercedes Rincón vota Sí.

Miguel Amín vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Germán Varón vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Augusto Rojas vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra la votación. Por el SÍ 104. Por el NO 1.

Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara

Artículo 1° Proposición ponentes y otros

12/04/2011 16:25

No votaron 80

No 1

Sí 84

Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assís David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	Sí
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	Sí
Burgos Ramírez Dídier	PU	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Cortés Méndez Lucero	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí

De La Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Diazgranados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Dussán López Luis Enrique	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Muvdi Arangüena Pedro Mary	PLC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboní Jairo	PU	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí

Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	Sí	Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí	Amín Escaf Miguel	PU	No votaron
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí	Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No votaron
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí	Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	Sí	Arango Torres Jaír	CR	No votaron
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí	Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No votaron
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí	Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No votaron
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí	Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí	Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí	Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	Sí	Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No votaron
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí	Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí	Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí	Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí	Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí	Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí	Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No votaron
Sierra León Pablo A.	PU	Sí	Carebilla Cuello Manuel Antonio	CR	No votaron
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí	Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí	Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	Sí	Cervantes Varelo Jaime	CR	No votaron
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí	Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No votaron
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí	Cuenca Chauz Carlos Alberto	CR	No votaron
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí	Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No votaron
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí	Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí	Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí	Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí	Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí			
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí			
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí			
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí			
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No			
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron			
Acosta Castáñez Yensy Alfonso	PCC	No votaron			
Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	No votaron			
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No votaron			
Amaya García Claudia Marcela	PU	No votaron			

Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
Franco Castaño Adriana	PLC	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No votaron
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No votaron
Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	No votaron
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No votaron
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No votaron
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No votaron
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Ramírez Valencia León Darío	PU	No votaron
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron

Rincón Espinel Mercedes	CR	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No votaron
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No votaron
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No votaron
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No votaron
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	No votaron
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No votaron
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No votaron
Suárez Flórez Mario	PLC	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Zambrano Erazo Béner León	PU	No votaron

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 309 de 2010

Tema a votar: Artículo 1° Proposición ponentes y otros

Sesión Plenaria: Martes 12 de abril de 2011

SÍ

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Pacheco Álvarez Álvaro

Buenahora Febres Jaime

Rodríguez Contreras Jaime

Amaya García Claudia Marcela

Ortiz Urueña Roberto

Suárez Flórez Mario

Pérez Puerta Pedro Pablo

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
 Arango Torres Jaír
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Pérez Suárez José Rodolfo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Serrano Morales Luis Antonio
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Rincón Espinel Mercedes
 Amín Escaf Miguel
 Varón Cotrino Germán
 Rojas Ortiz Carlos Augusto

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muy bien Secretario, se provee entonces la sustitutiva, o sea, el artículo 1°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ha sido aprobado por la mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 2°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay una proposición de consenso para el artículo 2°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, que es sustitutiva del artículo 2°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, así quedaría el artículo 2°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Léalo Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Artículo 2° examen y revisión periódica de límites, el examen periódico de los límites de las entidades territoriales dispuesto por el 290 de la Constitución, por el artículo 290 de la Constitución Política, se hará mediante diligencia de deslinde por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de oficio o a petición debidamente fundamentada de representante legal de una o varias o todas las entidades territoriales interesadas o de las comisiones especiales de seguimiento al proceso de centralización de ordenamiento territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, en los siguientes casos.

a) Cuando no existan normas que fije los límites sino que este es el resultado de la evolución histórica o de la tradición.

b) Cuando las descripciones contenidas en los textos normativos sean imprecisas, insuficientes, ambiguas, o contrarias a la realidad geográfica.

c) Cuando la norma que fija el límite o lo modifique o mencione comprensiones territoriales sector o sus regiones que previamente no estén definidos, delimitados o deslindados.

d) Cuando ocurran eventos que alteren posiciones parciales de los elementos que conforme el límite el IGAG, informará a las comisiones especiales de seguimiento al proceso, descentralización y ordenamiento territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y al Ministerio del Interior y de Justicia. Tanto de la iniciación del deslinde y de los avances y resultados del mismo. Realizado el deslinde de una entidad territorial, solo procederá su revisión un examen periódico cada 20 años. Se podrán antes de este término, cuando ocurran eventos que alteren las posiciones parciales de los elementos que conforman el límite y con los mismos requisitos establecidos en el inciso anterior.

Firman: *Marcela Amaya, Luis Antonio Serrano, Jaime Rodríguez, Luis Enrique Dussán, Libardo García, Libardo Taborda, Raymundo Méndez, Felipe Orozco, Aurelio Iragorri Hormaza.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la sustitutiva del artículo 2° totalmente avalada por los ponentes, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado ¿la aprueba la plenaria? Ábrase el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Víctor Moreno vota Sí.

Adriana Franco vota Sí.

Marcela Amaya vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jaime Rodríguez vota Sí.

Álvaro Pacheco vota Sí.

Doctor Castañeda vota Sí.

Jaír Arango vota Sí.

Doctor Adolfo León Rengifo vota Sí.

Mónica Anaya vota Sí.

Caicedo Sastoque vota Sí.

Dídier Burgos vota Sí.

Doctor Roberto Ortiz vota Sí.

Carlos Augusto Rojas vota Sí. **No votaron 84**
 Luis Antonio Serrano vota Sí. **No 0**
 Heriberto Sanabria vota Sí. **Sí 81**
Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Hernando Hernández vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jaime Buenahora vota Sí.

Hernando Hernández Tapasco vota Sí.

Germán Varón Cotrino vota Sí.

Issa Eljadue vota Sí.

Efraín Torres vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

José Ignacio Bermúdez vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

José Ignacio Bermúdez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra la votación. Por el Sí 102. Por el No 0. Ha sido aprobado el artículo 2° por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley, señor Presidente. El artículo 6° fue conciliado, se retiraron las proposiciones señor Presidente, puede usted someterlo a votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 6° tal cual viene en la ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Álvaro Pacheco vota Sí.

Jaime Rodríguez vota Sí.

Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara
 Artículo 2° Proposición honorable Representante Marcela Amaya y otros

12/04/2011 16:32

Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assís David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	Sí
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
De La Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Diazgranados A. Eduardo A.	PU	Sí
Diazgranados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Dussán López Luis Enrique	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí

Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí	Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí	Vargas Vives Victoria	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí	Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	Sí	Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí	Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí	Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí	Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí	Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí	Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí	Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Ortega Samboní Jairo	PU	Sí	Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí	Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Paduai Álvarez Hernando José	CR	Sí	Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí	Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí	Acosta Castáñez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí	Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	No votaron
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí	Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	Sí	Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No votaron
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí	Amaya García Claudia Marcela	PU	No votaron
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí	Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí	Amín Escaf Miguel	PU	No votaron
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí	Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No votaron
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí	Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí	Arango Torres Jaír	CR	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí	Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No votaron
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí	Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí	Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí	Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí	Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No votaron
Sierra León Pablo A.	PU	Sí			
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí			
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí			
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí			
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí			
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	Sí			
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí			
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí			

Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No votaron	Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No votaron
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron	Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron	Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No votaron
Burgos Ramírez Dídier	PU	No votaron	Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	No votaron
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron	Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron	León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No votaron	Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Carebilla Cuello Manuel Antonio	CR	No votaron	Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron	Muvdi Arangüena Pedro Mary	PLC	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron	Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No votaron
Cervantes Varelo Jaime	CR	No votaron	Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No votaron	Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron	Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No votaron	Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No votaron	Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron	Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No votaron	Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron	Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron	Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron	Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron	Quintero Trujillo Jairo	PU	No votaron
García Tirado William Ramón	CR	No votaron	Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron	Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No votaron	Ramírez Valencia León Darío	PU	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron	Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron	Rincón Espinel Mercedes	CR	No votaron
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron	Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
González de Perdomo Consuelo	PLC	No votaron	Robledo Gómez Ángela María	PV	No votaron

Rodríguez Contreras Jaime	PU	No votaron
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No votaron
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No votaron
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 309 de 2010

Tema a votar: Artículo 2° Proposición honorable Representante Marcela Amaya y otros

Sesión Plenaria: Martes 12 de abril de 2011

SÍ

Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Amaya García Claudia Marcela
 Rodríguez Contreras Jaime
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Arango Torres Jaír
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Anaya Anaya Mónica del Carmen
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Burgos Ramírez Dídier
 Ortiz Urueña Roberto
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Serrano Morales Luis Antonio
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Buenahora Febres Jaime
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Varón Cotrino Germán
 Eljadue Gutiérrez Issa
 Torres Monsalvo Efraín Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Acta número 51 del 12 de abril de 2011

NOTA ACLARATORIA

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, **artículo 2° proposición honorable Representante Marcela Amaya. Corrigiendo el registro manual, donde el honorable Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón votó electrónicamente y el honorable Representante Hernando Hernández Tapasco, fue anunciado y no fue registrado manualmente. Es: Por el Sí 101. Por el No 0.**

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Marcela Amaya vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Víctor Hugo Moreno vota Sí

Marcela Amaya vota Sí

Roberto Ortiz vota Sí

Heriberto Arrechea vota Sí

Mercedes Rincón vota Sí

Sandra Villadiego vota Sí

Miguel Amín vota Sí

Jair Arango vota Sí

Adolfo León Rengifo vota Sí

Jimmy Sierra vota Sí

Didier Burgos vota Sí

Mario Suárez vota Sí

Doctor Roldán vota Sí

Doctor González vota Sí

Miguel Gómez vota Sí

Carlos Julio Bonilla vota

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Parece ser que no está sirviendo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí está sirviendo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, el mío no está sirviendo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Bueno entonces le pido al técnico por favor que nos indique.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos votando en forma manual como estábamos, pero que los operadores arreglen el equipo. Continúe Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Bonilla	vota Sí
Juan Carlos Sánchez	vota Sí
Vicky Vargas	vota Sí
Fernando de la Peña	vota Sí
Chacón Carlos Alejandro	vota Sí
Jorge Gómez	vota Sí
Miguel Arenas	vota Sí
Jack Housni	vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pablo Salamanca	vota Sí.
-----------------	----------

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Agudelo	vota Sí
Joaquín Camelo	vota Sí
Atilano Giraldo	vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Rafael Madrid	vota Sí
---------------	---------

Este es el artículo 6° doctor el que estamos votando.

Hernando Puentes	vota Sí.
Carlos Hernández Mogollón	vota Sí
Hugo Velásquez	vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

León Buenaventura	vota Sí.
-------------------	----------

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Rafael Romero Piñeros	vota Sí
Humphrey Roa	vota Sí
Eduardo Castañeda	vota Sí
Oscar Marín	vota Sí
Luis Antonio Serrano	vota Sí
Raimundo Méndez	vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Voy a solicitar preguntarle al del equipo si ya le arreglaron el equipo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ya está arreglado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces cancelemos esta votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No, Presidente ya la votación está registrada; los que votaron manualmente ya no pueden votar electrónica. Es que ya han votado 50 electrónicamente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Pero para que agilicemos esto Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pero Presidente, el reglamento ordena que iniciada una votación no se puede...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúe manualmente y en el orden como está en el listado, Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No Presidente, los votos que se han registrado manualmente han sido percibidos de manera fidedigna por el Secretario.

El doctor Telésforo Pedraza	vota Sí
José Ignacio Bermúdez	vota Sí
Henry Arcila	vota Sí
Efraín Torres	vota Sí
Iván Sandoval	vota Sí
Hernando Hernández	Tapasco vota Sí
Armando Zabaraín	vota Sí
Silvio Vásquez	vota Sí
Jaime Buenahora	vota Sí
Issa Eljadue	vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Obed Zuluaga	vota Sí
Ciro Rodríguez	vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario, sírvase informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente. Por el Sí 114. Ha sido aprobado por las mayorías.

Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara

Artículo 6° Ponencia

12/04/2011 16:40

ManualesTotal

No votaron 103

No 0

Sí 62

Anaya Anaya Mónica del C.	PLC	Sí
Arrechea Bangué Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	Sí
Betancourt Pérez Bayardo Gilber	PIN	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Chacón Camargo Alejandro C.	PLC	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Diazgranadosa Eduardo A.	PU	Sí
Dussán López Luis Enrique	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Hinestrosa S. Jairo	PIN	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí

Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Raad Hernández Elías	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí

Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí	Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí	Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí	Cárdenas C. Hernando	PCC	No votaron
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí	Carebilla C. Manuel Antonio	CR	No votaron
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron	Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron	Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	No votaron	Cervantes Varela Jaime	CR	No votaron
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No votaron	Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No votaron
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No votaron	Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No votaron
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No votaron	Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron
Amaya García Claudia Marcela	PU	No votaron	Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No votaron
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron	De la Peña Márquez Fernando	PIN	No votaron
Amín Escaf Miguel	PU	No votaron	Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No votaron	Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	No votaron
Arango Torres Jair	CR	No votaron	Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No votaron
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No votaron	Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron	Eljuadue Gutiérrez Issa	PCC	No votaron
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No votaron	Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No votaron	Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron	Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron	García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No votaron	García Tirado William Ramón	CR	No votaron
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No votaron	Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron	Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron	Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Burgos Ramírez Dídier	PU	No votaron	Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron

Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron	Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No votaron
González de P. Consuelo	PLC	No votaron	Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No votaron
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No votaron	Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No votaron
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No votaron	Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron	Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron
Housni Jaller Jack	PLC	No votaron	Rincón Espinel Mercedes	CR	No votaron
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No votaron	Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron	Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No votaron
León León Buenaventura	PCC	No votaron	Rodríguez C. Jaime	PU	No votaron
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	No votaron	Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No votaron
Marín Óscar de Jesús	PLC	No votaron	Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No votaron
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron	Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron	Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No votaron	Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron	Salamanca C. Pablo Enrique	PLC	No votaron
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron	Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No votaron
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No votaron	Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No votaron
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron	Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron	Serrano Morales Luis Antonio	PU	No votaron
Ortega Samboni Jairo	PU	No votaron	Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No votaron
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron	Suárez Flórez Mario	PLC	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron	Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron	Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No votaron
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron	Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron	Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron	Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No votaron

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 309 de 2010

Tema a votar: artículo 6° Ponencia

Sesión plenaria: martes 12 de abril de 2011

SÍ

Pacheco Álvarez Alvaro
 Rodríguez Contreras Jaime
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Amaya García Claudia Marcela
 Ortiz Uruña Roberto
 Rincón Espinel Mercedes
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Amin Escaf Miguel
 Arango Torres Jair
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Burgos Ramírez Dídier
 Suárez Flórez Mario
 Roldán Avendaño John Jairo
 González de Perdomo Consuelo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Sánchez Franco Juan Carlos
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 De la Peña Márquez Fernando
 Arenas Prada Miguel Jesús
 Housni Jaller Jack
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Camelo Ramos José Joaquín
 Giraldo Arboleda Atiliano Alonso
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
 León León Buenaventura
 Romero Piñeros Rafael
 Roa Sarmiento Humphrey
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Marín Marín Óscar de Jesús

Serrano Morales Luis Antonio
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Arcila Moncada Henry Humberto
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Sandoval Perilla Iván Darío
 Hernández Tapasco Hernando
 Buenahora Febres Jaime
 Eljuadue Gutiérrez Issa

ACTA NÚMERO 51 DE 2011

(abril 12)

Nota Aclaratoria

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara artículo 6° Ponencia. Es: Por el Sí 105.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Secretario General.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Qué artículo sigue, doctora Marcela?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El artículo 9° Presidente, que no tiene consenso.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El de las consultas populares. Bueno, exprese doctora Marcela, el tema frente a las consultas populares y votamos.

Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

Gracias Presidente, yo quisiera pedirle a la Plenaria...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un poco de orden a la Plenaria para efectos que nos sentemos en las curules. No queda faltando si no este artículo y el título, y empezamos Ley Anticorrupción.

Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

...Y explicarles por qué en este artículo 9° no pudimos tener consenso en la Comisión que aquí se conformó. Y quiero llamar la atención de mis compañeros, ya que aquí se presenta la consulta popular como uno de los mecanismos para resolver los diferentes límites, nosotros le hemos pedido al Gobierno Nacional su concepto, él nos ha acompañado la posición que hemos presentado con varios compañeros. Y la preocupación que

queremos expresarle a ustedes, en qué sentido, de devolverle precisamente al constituyente primario la oportunidad de que sean ellos los que resuelvan estos diferendos limítrofes.

Para nuestro concepto, es sumamente peligroso ya que se podría dar un desmembramiento del territorio nacional, ya que se contempla que cuando una de las partes, varias o todas las entidades territoriales interesadas, pueden pasar ese requerimiento aquí al Congreso y ser aplicada la consulta popular. Y eso es lo que hoy queremos expresarle a esta Plenaria, y decirles que no estamos de acuerdo de que se aplique la consulta popular para resolver los diferendos limítrofes, sino que precisamente con el desarrollo del artículo 290 de la Constitución, que es lo que estamos haciendo hoy, es más que un instrumento válido para resolver los diferendos limítrofes, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Esa es una posición. Coordinador de ponentes, el doctor Gustavo.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente.

Yo creo que lo que acaba de explicar la honorable Representante es absolutamente claro. La comisión accidental que se conformó por parte de la mesa directiva, y como lo han visto ustedes a lo largo de la Plenaria, ha llegado a acuerdos en todos los aspectos, excepto en el artículo 9°, pero particularmente, el artículo 9° en los dos párrafos.

En el primer párrafo que tiene como objeto que en caso excepcional de surtirse todos los demás pasos que dice la ley, no llegará a encontrarse un acuerdo, como último recurso, se podría llevar a una consulta popular en las que participen las zonas de influencia afectadas por el proceso de límites. Pero es el último de los recursos.

Y llegamos a un acuerdo señor Presidente y honorables Representantes en la Comisión Accidental, y es que como no hubo acuerdo en la Comisión, lo vamos a poner a consideración de la honorable Plenaria para que ella lo defina con voto.

Yo quiero, señor Presidente, son los dos párrafos del artículo 9°. Ese párrafo 1° que tiene que ver con la consulta popular de los habitantes de las zonas en conflictos; y el párrafo segundo que tiene que ver con el manejo de los recursos que se generan en zonas de conflicto cuando hay regalías o cuando hay cualquier otro tipo de impuestos a que se haga acreedor. Yo le pido el favor señor Presidente, que lo votemos por aparte.

Primero, el párrafo 1°, el que tiene que ver con el voto de los habitantes de las zonas en conflicto.

El doctor Serrano me ha pedido el uso de la palabra una interpelación, con su permiso señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Serrano, habíamos quedado que íbamos a votar no más. Vamos a empezar la ley anticorrupción, por favor le pido concrete, y el doctor Constantino y votamos. Doctor Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias Presidente.

Como autor del proyecto, nosotros incluimos este mecanismo de la consulta popular como un mecanismo innovador, para tratar de llegar a la solución de los diferendos limítrofes. Pero quiero decirles para los que tienen algún temor con la realización de estas consultas, que aquí no se está estableciendo que la consulta sea el mecanismo exclusivo para dirimir los conflictos, sino que esta consulta debe ser precedida de un estudio debidamente fundamentado de las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Cámara y de Senado de la República, que además deberán hacer una solicitud a las instancias del Gobierno Nacional, a las instancias políticas y técnicas, para que se pueda consultar la opinión de los habitantes de la zona de litigio que podrían intervenir en la votación.

Entonces es un mecanismo adicional a todo el procedimiento que se establece en el proyecto para tratar de llegar a una solución a los diferendos limítrofes. Está precedida de todos estos requisitos del estudio previo de la solicitud de las Comisiones de Ordenamiento territorial de Cámara y Senado, solicitud al Gobierno Nacional, establecimiento de la zona de litigio, y las personas que pueden votar por eso, como autor o como miembro de los autores del proyecto de ley, pedimos que ojalá el Congreso nos apoyen en este párrafo del artículo 9°. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Constantino, un minuto. Doctor Silvio, un minuto. Doctor Hugo, un minuto, y votemos. Doctor Jaime. Votemos. Doctor Constantino.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Hago un llamado a los colegas que nos coloquen un poquito de atención, manifestarle a los colegas que esta proposición es sumamente peligrosa para el desmembramiento del país. A los colegas, decirles que si hoy no tienen problemas limítrofes, con esta proposición que permite una consulta popular, lo que va a hacer es que en el transcurso de muy pocos años, tengamos 20, 40 o 50 problemas de los mismos.

Por ende, llamo a los colegas que la neguemos porque esto obedece más a unas emociones particulares que a una situación técnica y jurídica. Los límites de un departamento y unos municipios, no deben ir acompañados de pasiones sino de conceptos técnicos; y si le damos la oportunidad de que desde aquí se permitan estas consultas populares, vamos a tener dificultades, no solo a nivel departamental sino a nivel nacional.

No es raro que algunos municipios limítrofes con otros países también quieran irse para otro país. Por eso es sumamente cuidadoso, y hoy pido a la bancada conservadora que nos apoyen, y a las bancadas de otros partidos para que neguemos esta proposición. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Hugo, un minuto, que pena con usted doctor Silvio. Doctor Hugo.

Intervención del honorable Representante, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente.

Sobre este tema yo voy a ser breve, pero voy a pedirles mucha atención...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor un poco de atención.

Intervención del honorable Representante, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

...Ese párrafo, si ustedes revisan, su contenido, primero que todo, además del riesgo para la integridad territorial de las distintas entidades que es eminente, tiene problemas de vicio de legalidad.

Primero. La consulta se refiere a territorios yo quiero preguntarles cuál es el territorio la Constitución Política, solamente habla en dos de sus artículos de concepto de territorio. El territorio como contexto nacional y el territorio como entidad territorial, a cual territorio se refieren a la propuesta.

Segundo lugar. Estaría modificando vía a una ley ordinaria a una ley estatutaria, que es la Ley 134, y por lo tanto esa decisión implicaría un vicio de legalidad. Por eso yo invito a todas las bancadas a que neguemos el párrafo. Y un asunto eminentemente técnico, como es el de los límites, se lo dejemos al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y al Senado de la República. Gracias Presidente. Y a usted también lo invito a que vote No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Silvio, un minuto. Hágame el favor, porque ese fue el compromiso adquirido.

Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Muchas gracias señor Presidente.

Hace rato venía pidiendo la palabra sobre este tema. Nosotros, la bancada del Huila consideramos que este artículo, como lo han dicho los honorables Congresistas que han intervenido, es supremamente difícil hacia el futuro y puede ser peligrosísimo.

Nosotros creemos que este artículo debe no aprobarse, votarse negativamente, teniendo en cuenta que atenta contra la integridad regional. Hay regiones geográficas y ambientalmente definidas por la naturaleza, son regiones que tiene una idiosincrasia afín, son regiones que a sus habitantes no los define un límite, sino que por el contrario, los une una identidad ancestral y también una identidad territorial.

Por consiguiente, esta consulta conlleva de pronto a tener dificultades comunitarias. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la discusión, los que votan por el Sí es aprobando la proposición de la doctora Marcela, de eliminar ese párrafo, los que votan No, se conserva el párrafo. O sea, los que votan Sí, eliminan ese párrafo del proyecto.

Se abre el registro, quien vote Si, elimina la consulta popular.

Intervención del honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

Marcela Amaya vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Votando Sí, se está aprobando la proposición de la doctora Marcela de eliminar el párrafo, o sea que no haya consulta.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Miguel Arenas vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Votando sí se elimina el párrafo 1°.

Dice, elimínese el párrafo 1°.

El sistema electrónico está funcionando, para evitar dudas.

Hugo Velásquez vota Sí

Juan Diego Gómez vota Sí

Víctor Hugo Moreno vota Sí

Marcela Amaya vota Sí

Jaime Rodríguez vota Sí

Pérez Puerta Pablo vota Sí

John Jairo Quintero vota Sí

Berner Zambrano vota Sí

Berner Zambrano vota No

Consuelo González vota Sí

José Ignacio Bermúdez vota Sí

Doctor Bayardo vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Álvaro Pacheco vota No

Luis Enrique Dussán vota No

Libardo Taborda vota Sí

Hernando Puentes vota No.

¿O sea, el doctor Puentes corrige su voto? Él había votado Sí, corrige su voto, él vota No, el doctor Dussán también corrige su voto...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

... Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación. Escrutinio.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra la votación. Por el Sí 90. Por el No 15. Ha sido aprobada la proposición Presidente. Entonces queda eliminado el parágrafo 1° del artículo.

Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara

Artículo 9° Prop. honorable Representante Marcela Amaya

12/04/2011 16:56

ManualesTotal

No votaron 76

No 12

Sí 77

Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assís David Alejandro	PCC	Sí

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	Sí
Buenahora Febres Jaime	PU	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Cortés Méndez Lucero	PU	Sí
De la Peña M. Fernando	PIN	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Diazgranados Eduardo A.	PU	Sí
Escobar González Heriberto	PIN	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henaó Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Hinestrosa Sine Jairo	PIN	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí

Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí	Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí	Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí	Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí	Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí	Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí	Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí	Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí	Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí	Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí	Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí	Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí	Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí	Carebilla C. Manuel Antonio	CR	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí	Franco Castaño Adriana	PLC	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí	León León Buenaventura	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí	Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí	Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí	Raad Hernández Elías	PU	No
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí	Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí	Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Pieros Rafael	PLC	Sí	Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí	Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí	Vargas Vives Victoria	PLC	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí	Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí	Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí	Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	No votaron
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí	Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No votaron
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí	Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No votaron
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí	Amaya García Claudia Marcela	PU	No votaron
			Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron

Arango Torres Jair	CR	No votaron	Gnecco Zuleta José	PU	No votaron
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron	Alfredo		
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No votaron	Gómez Jiménez Juan	PCC	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron	Diego		
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron	Gómez Velásquez	PU	No votaron
Betancourt Pérez	PIN	No votaron	Wilson Hernando		
Bayardo Gilberto			González de Perdomo	PLC	No votaron
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron	Consuelo		
Bocanegra Varón	PCC	No votaron	Hernández Tapias	PDA	No votaron
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron	Hernando		
Burgos Ramírez Didier	PU	No votaron	León Celis Carlos	PCC	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron	Eduardo		
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron	Martínez Gutiérrez Juan	PU	No votaron
Cárdenas Cardos	PCC	No votaron	Carlos		
Castañeda Murillo	PU	No votaron	Martínez Rosales	CR	No votaron
Eduardo José			Rosmery		
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron	Moreno Bandeira Víctor	PLC	No votaron
Cepeda Castro Iván	PDA	No votaron	Hugo		
Cervantes Varelo Jaime	CR	No votaron	Muvdi Aranguena Pedro	PLC	No votaron
Crissien Borrero	PU	No votaron	Mary		
Eduardo			Naranjo Escobar Diego	PCC	No votaron
Cuenca Chauz Carlos Alberto	CR	No votaron	Alberto		
Díaz Granados Luis Eduardo	CR	No votaron	Navas Talero Carlos	PDA	No votaron
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No votaron	Germán		
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No votaron	Ochoa Zuluaga Luis	PU	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron	Fernando		
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron	Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
Eljuadue Gutiérrez Issa	PCC	No votaron	Edward	PU	No votaron
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron	Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron	Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron	Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron	Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No votaron
Giraldo Arboleda	CR	No votaron	Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Atilano Alonso			Puentes Díaz Gustavo	PCC	No votaron
			Hernán		
			Quintero Trujillo Jairo	PU	No votaron
			Rengifo Santibáñez	PU	No votaron
			Adolfo León		
			Rincón Espinel	CR	No votaron
			Mercedes		
			Roa Sarmiento	PCC	No votaron
			Humphrey		
			Rodríguez Contreras	PU	No votaron
			Jaime		
			Rodríguez Góngora	PLC	No votaron
			Rubén Darío		
			Rodríguez Rengifo	PU	No votaron
			Roosvelt		
			Rozo Rodríguez Jorge	CR	No votaron
			Enrique		
			Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron

Sierra León Pablo A	PU	No votaron
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No votaron
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Zambrano Erazo Berner León	PU	No votaron

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 309 de 2010

Tema a votar: artículo 9° prop. honorable Representante Marcela Amaya

Sesión plenaria: martes 12 de abril de 2011

SÍ	No
Arenas Prada Miguel Jesús	Zambrano Erazo Berner León
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Gómez Jiménez Juan Diego	Pacheco Álvarez Álvaro
Amaya García Claudia Marcela	
Moreno Bandeira Víctor Hugo	
Rodríguez Contreras Jaime	
Pérez Puerta Pedro Pablo	
Quintero Trujillo Jairo	
González de Perdomo Consuelo	
Bermúdez Sánchez José Ignacio	
Taborda Castro José Libardo	
Dussán López Luis Enrique	
Puentes Díaz Gustavo Hernán	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Siguiente párrafo. Doctor Gustavo, el otro párrafo.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Parágrafo segundo. También hay una proposición de supresión, en la que hay acuerdo, que es para que no se cree por parte del Ministerio del Interior, un fondo especial que maneje los tributos e impuestos que se generan en la zona de conflicto...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Entonces la proposición es anular también ese párrafo?

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

La proposición es suprimirla, hay acuerdo para votar que se suprima.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición de suprimir el párrafo 2°...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

¿Dicen que hay un texto que ya concilia el artículo, no?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición de eliminar el párrafo segundo, continúa su discusión, va cerrarse, queda cerrado. Abrase el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Gustavo Puentes vota Sí
 Marcela Amaya vota Sí
 Jaime Rodríguez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Votemos en el registro, por favor Representantes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Este registro electrónico tiene sus problemas, porque tiene cerca de 18 años. A partir del 6 de junio, vamos a tener uno muy bueno, si Dios quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, estamos votando.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Votando, la supresión del párrafo 2°.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Víctor Hugo Moreno vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pedro Pablo Pérez vota Sí.

Se está votando la supresión del párrafo 2° del artículo 9° para que tome nota el señor técnico de la votación.

Germán Varón vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Es el artículo 9°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Es artículo 9°, supresión del párrafo 2°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando la supresión del párrafo segundo del artículo 9°.

Doctor Ricardo Noé vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ricardo Valencia vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El registro electrónico está funcionando.

Juan Valdés vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Diego Gómez vota Sí

Martha Ramírez vota Sí

Se va a cerrar señor Secretario. Se cierra señor Secretario. Sírvase informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 89. Ha sido aprobada la proposición, y se suprime el párrafo segundo del artículo 9°.

Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara

Artículo 9° suprimir párrafo 2° Prop. Sust.

12/04/2011 17:01

Manuales Total

No Votaron 86

No 0

Sí 79

Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí

Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguil Assís David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Carebilla C. Manuel Antonio	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar González Heriberto	PIN	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
González de Pérez Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Hinestrosa Sine Jairo	PIN	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí

Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí	Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí	Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí	Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí	Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí	Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí	Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí	Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí	Zabaraín D' Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí	Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Sí	Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí	Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí	Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí	Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	No votaron
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí	Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí	Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No votaron
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí	Amaya García Claudia Marcel	PU	No votaron
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí	Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí	Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	Sí	Arango Torres Jair	CR	No votaron
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí	Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron
Rengifo S. Adolfo León	PU	Sí	Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	Sí	Arrechea B. Heriberto	CECN	No votaron
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí	Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí	Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí	Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí	Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí	Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí	Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí			
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí			
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí			
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí			
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí			
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí			
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí			
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí			

Burgos Ramírez Didier	PU	No votaron	Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron	Gómez Villamizar Jorge Eliecer	PLC	No votaron
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron	Hernández Tapas Hernando	PDA	No votaron
Cárdenas Cardos Hernando	PCC	No votaron	Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron	León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron	León León Buenaventura	PCC	No votaron
Cepeda Castro Iván	PDA	No votaron	Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No votaron
Cervantes Varela Jaime	CR	No votaron	Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron	Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron	Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No votaron	Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No votaron	Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron	Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No votaron	Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No votaron	Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron	Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron	Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron	Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron	Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No votaron
Franco Castaño Adriana	PLC	No votaron	Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron	Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron	Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No votaron	Rincón Espinel Mercedes	CR	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron	Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron	Robledo Gómez Ángela María	PV	No votaron
Gómez Martínez Miguel	PU	No votaron	Rodríguez Contreras Jaime	PU	No votaron

Rodríguez Gongo Rubén Darío	PLC	No votaron
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No votaron
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Sierra León Pablo A.	PU	No votaron
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No votaron
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Zambrano Erazo Berner León	PU	No votaron

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley 309 de 2010

Tema a votar: artículo 9° suprimir parágrafo 2° Prop. Sust.

Sesión plenaria: martes 12 de abril de 2011

SÍ

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rodríguez Contreras Jaime

Amaya García Claudia Marcela

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Pérez Puerta Pedro Pablo

Varón Cotrino Germán

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Valdés Barcha Juan Manuel

Gómez Jiménez Juan Diego

Ramírez Orrego Martha Cecilia

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Gustavo.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Aquí se nos presenta una dificultad, señor Presidente, que queremos discutirla porque queda un vacío legal. Si nadie tiene competencia, habíamos conversado doctora de que ese parágrafo dos, debía quedar mientras se surten los procedimientos de definición de límites dudosos entre las entidades territoriales involucradas, estas conservan sus competencias constitucionales y legales para todo efecto, porque si no quién recoge el dinero.

Estábamos diciendo que se creara una fiducia. Suprimimos la fiducia, y quién va a manejar los recursos...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, mientras los ponentes aclaran eso, siéntense y empecemos la Ley Anticorrupción, y los ponentes se ponen de acuerdo.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Presidente, un momento, ya hay acuerdo, esto es una proposición del acuerdo...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces leamos el artículo 9° con la proposición que ustedes estén de acuerdo.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Por eso, exactamente igual, si no queda un vacío.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces, doctor Alfonso, leamos el artículo 9° con la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El artículo 9°, de acuerdo a esta proposición, tendría un parágrafo 2°. Ya eliminamos el parágrafo 2°... el que...

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Eliminamos el que tenía la ponencia. Estamos presentando el artículo 9° con un nuevo parágrafo, que no es el 2°...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pues vamos, se va a corregir un problema, porque pues una vez modificado el parágrafo, y ya...

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Pues es el artículo 9° sin el parágrafo 1° de la ponencia, sin el parágrafo segundo de la ponencia.

cia. Y con este párrafo, para saber de quién es la competencia...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Bueno ¿y el resto del artículo queda como viene en la ponencia?

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Como viene en la ponencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Entonces, párrafo dos. Mientras se surten los procedimientos de definición de límites...

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Parágrafo...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Bueno, párrafo, sí, porque ya el primero también fue eliminado.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Parágrafo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

¿Ah, también? Sí, hay otro, qué número tiene.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

No hay más. En el artículo 9° no hay más.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Entonces el párrafo 3°, se indica que pasa a ser el 2° y este pasa a ser el 1°.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Correcto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

¿Sí? Se hace esa corrección para que se tome nota al levantar el texto.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Correcto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El párrafo 3° de la ponencia, pasa a denominarse párrafo 2°, y el párrafo 2° nuevo, será el párrafo 1°.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Correcto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Y el resto del artículo igual. Párrafo 1°. Mientras se surten los procedimientos de definición de límites dudosos entre las entidades territoriales involucradas, estas conservan sus competencias constitucionales y legales para todos los efectos. Firma, Marcela Amaya y otros, y queda entonces el artículo 9° tal como lo explicó la Secretaría, señor Presidente. Puede usted abrir la discusión.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 9° con el párrafo leído...

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

... Y el párrafo 3° que viene en la...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Con el párrafo nuevo leído por el Secretario y el párrafo 3° que viene en la ponencia. Secretario ¿podemos votar el título también?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, hay una proposición aquí para el numeral primero. Numeral primero. Si se trata de un límite o dos entre municipios de un mismo departamento, se procederá de la siguiente manera. El respectivo proyecto de ordenanza, podrá ser presentado de iniciativa del Gobernador o de los mismos miembros de la Asamblea Departamental.

La anexión de un área territorial de un municipio a otro no podrá afectar la categoría del municipio donde ella se desgregue, ni menguarle las condiciones mínimas exigidas en el artículo 8° de la Ley 136 de 1994.

Para la creación de municipios, le corresponde a la Oficina de Planeación Departamental realizar en la respectiva zona de conflicto intermunicipal una investigación histórica y técnica con el fin de verificar y certificar mediante estudio documentado y escrito, que definitivamente en el territorio en conflicto se presentan aspectos en definición de límites o problemas de identidad natural, social, cultural o económica que hagan aconsejable el anexamiento y la consiguiente agregación de áreas territoriales. Firma, Marcela Amaya y otras firmas.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Presidente, lo que hay que someter a consideración y votación, el artículo 9° con la modificación del numeral 1 y con el párrafo nuevo, y el párrafo 3° que traía la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, segundo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor. Como dijo el doctor Puentes, el numeral 1 con la modificación propuesta, el resto del artículo igual, salvo el párrafo 3°, pasa a ser el 2° y el párrafo nuevo pasa a ser el...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Podemos votar el título, Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, no, porque...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 9° con las modificaciones leídas por el Secretario y acordadas con el ponente, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gustavo Puentes vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Gustavo Puentes vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No queda sino el título y la pregunta.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Álvaro Pacheco vota sí.

Jaime Rodríguez vota sí.

Marcela Amaya vota sí.

Ignacio Bermúdez vota sí.

Pablo Sierra vota sí.

Óscar Marín vota sí.

Víctor Hugo Moreno Bandeira vota sí.

Pérez Puerta Pablo vota sí.

Luis Enrique Dussán vota sí.

Humphrey Roa vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Ricardo Noel Valencia vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ricardo Noel Valencia vota sí.

Wilson Gómez vota sí.

Juan Diego Gómez vota sí.

Henry Arcila vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cierre el registro, señor Secretario.

Artículo 9°, numeral 1, párrafo 1°.

Proyecto de ley 309 de 2010 C. nuevo Prop. honorable Representante Marcela Amaya y otros

12/04/2011. 17:09

No votaron: 84

No: 0

Sí: 81

Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	Sí
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Buenahora Febres Jaime	PU	Sí
Burgos Ramírez Dídier	PU	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro C.	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Cortés Méndez Lucero	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Diazgranados A. Eduardo A.	PU	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí

Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henaó Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Élkin Rodolfo	PU	Sí
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí

Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henaó Obed de Jesús	PCC	Sí
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron

Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	No votaron
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No votaron
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No votaron
Arango Torres Jair	CR	No votaron
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No votaron
Arenas Prada Miguel de Jesús	PLC	No votaron
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No votaron
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No votaron
Barrera Rueda Lina María	PCC	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Cepeda Castro Iván	PDA	No votaron
Cervantes Varelo Jaime	CR	No votaron
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron
Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	No votaron
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron

Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Gómez Martínez Miguel	PU	No votaron
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No votaron
Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No votaron
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
León León Buenaventura	PCC	No votaron
Marín Óscar de Jesús	PLC	No votaron
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No votaron
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron
Ortega Samboni Jairo	PU	No votaron
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron

Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron
Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Penagos Giraldo Hernán	PU	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron
Rincón Espinel Mercedes	CR	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No votaron
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No votaron
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No votaron
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No votaron
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No votaron
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron
Sarria Villa Esmerada	PCC	No votaron
Sierra León Pablo A.	PU	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No votaron
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron

Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Zambrano Erazo Berner León	PU	No votaron
Arrechea B. Heriberto		
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo		
Betancourt P. Bayardo Gilberto		
Bocanegra Varón Alfredo		
Burgos Ramírez Dídier		
Caicedo Sastoque José Edilberto		

Sí

No

Arenas Prada Miguel Jesús
 Zambrano Erazo Berner León
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Pacheco Álvarez Álvaro

Amaya García Claudia Marcela
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Rodríguez Contreras Jaime

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 309 de 2010

Tema a votar: artículo 9°, numeral 1, párrafo 1° nuevo

Proposición honorable Representante Marcela Amaya y otros

Sesión Plenaria: martes 12 de abril de 2011

SÍ

Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Rodríguez Contreras Jaime
 Sierra León Pablo Aristóbulo
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Dussán López Luis Enrique
 Roa Sarmiento Humphrey

Valencia Giraldo Noel Ricardo
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Arcila Moncada Henry Humberto

ACTA NÚMERO 51 DEL 12 DE ABRIL DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Se aclara, por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, artículo 9º, numeral 1, parágrafo 1º nuevo, proposición honorable Representante Marcela Amaya y otros, es: Por el Sí 95, con el voto positivo del honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez.

El Secretario,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, por el sí 95. Ha sido aprobado el artículo 9º con las modificaciones, aclaraciones y correcciones realizadas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Título y pregunta, *por el cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.* Y la pregunta ¿quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el Título y la pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, se puede votar el título de manera ordinaria, tal como lo consagra la Ley...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara, el título y la pregunta?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado por unanimidad, teniendo como fundamento la anterior votación donde se constata que ha sido...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos con el orden.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

... La mayoría absoluta exigida en la Constitución...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos con el orden del día, Secretaría.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente. El siguiente proyecto del orden del día es, proyecto de ley, por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, señor Presidente.

Hay impedimentos para este proyecto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos los impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctora Subsecretaria, hágame el favor y le empieza a dar lectura a los impedimentos.

¿Cuántos impedimentos han radicado? Se han radicado 24 impedimentos señor Presidente, hay que votarlos de manera separada y nominal. Lea el primer impedimento.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Impedimento.

El suscrito Representante a la Cámara con fundamento en los artículos 286, 291 de la Ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara para participar en el debate y votación de los artículos 48, 49...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Permítame Secretaria. Secretario, por qué no evalúa los impedimentos por temas, para efectos de que votemos de acuerdo a los temas en bloque. Son 31 impedimentos. Entonces Secretario, por favor...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, mire, vamos a empezar a hacer una clasificación rápida, por el doctor José Edilberto Caicedo, frente a una serie de artículos. De la misma naturaleza es el de Luis Guillermo Barreira. Señor Presidente, si usted considera, le puede dar la palabra a algún honorable Representante, y nosotros clasificamos aquí...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le doy el uso de la palabra al doctor Augusto Posada, mientras el Secretario clasifica los impedimentos. Doctor Augusto, frente al tema de la ley anticorrupción.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente.

Esta mañana, el Partido de la U se reunió en su bancada y tuvo la oportunidad de discutir el proyecto de estatuto anticorrupción; desde luego que la discusión fue ardua, donde se esgrimieron varios inconvenientes que hay con el estatuto, y las dudas que tenemos desde luego algunos miembros de la bancada. Y le quiero decir que incluso algunos miembros de otras bancadas, frente a lo que es este estatuto, obviamente puede llegar a seguir poniendo en detrimento las garantías del poder legislativo en nuestro país.

En la bancada sostuve la posición que aquí en la Plenaria claramente se expresó hace ocho días, y sigo sosteniendo, las dificultades y las dudas que tengo frente al estatuto. Es claro también que frente a la ley de bancadas, pues tenemos que ser respetuosos de las decisiones que se toman al interior de las bancadas, y que fue una de las peticiones que hice el miércoles pasado.

El Partido de la U toma la decisión en su bancada, de darle discusión al proyecto de estatuto anticorrupción, obviamente sin limitante de tiempo, y sin estar presionados para poder sacar adelante un proyecto que es de tal importancia para el país, para las instituciones, para el Gobierno, y que el pueblo colombiano está esperando; que esta Corporación, ya en su último debate, en el cuarto debate de este proyecto, esté a la altura de lo que están esperando los colombianos. Y precisamente, debido a todos los escándalos de corrupción que se han presentado o que se están presentando últimamente.

Desde luego que es importante aclarar que, en algunos casos, como algunos de los que se mencionaron la semana pasada, pues no serán cobijados por esta ley, pero sin embargo, es una señal que el Partido, que la Corporación, obviamente quiere enviar al pueblo colombiano.

Vuelvo y repito Presidente, tenemos dudas, dudas de fondo. Y usted se podrá dar cuenta y los miembros de la Corporación podrán darse cuenta, cuando la Secretaría nos informe cuántas proposiciones se han presentado, ya en este filtro, y es muy importante mencionar también, porque se ha argumentado que este proyecto fue discutido en la Comisión Primera durante varios meses, ni que decir en el Senado; pero desde luego, la Plenaria de esta Corporación es también un filtro y también tiene toda la autoridad moral en el proceso legislativo, precisamente para hacer los cambios y los reparos que se consideren necesarios.

Es por eso Presidente que estaremos discutiendo la ley, esperamos que hoy se pueda discutir el

informe de ponencia, y si es del caso y si la Corporación lo amerita, votar ese informe de ponencia. Pero también Presidente, mirar de manera muy delicada los tiempos y los momentos para votar el articulado, una vez se sepan cuántas son las proposiciones que se han presentado.

No quiero, obviamente y siendo consecuente y congruente con mi posición y la posición de muchos compañeros de esta Corporación Presidente, que este proyecto de ley no se desvincula en su totalidad de la reforma a la justicia.

Vuelvo a hacer un llamado a los honorables miembros de esta Corporación, a usted, al señor Ministro del Interior y al Gobierno Nacional, que la crisis que está atravesando el Congreso de la República y la vulnerabilidad de los Parlamentarios es alta; y las presiones debido a esa vulnerabilidad que se tienen, son desproporcionadas y en muchas ocasiones, podría poner en duda, precisamente, nuestra actividad legislativa.

Es por eso, que ya, y me atrevo a decirlo, a menos que alguno de mis compañeros del Partido me contraríe, que esta mañana también ante el presidente de la colectividad, se le pidió y se le solicitó al Gobierno Nacional una hoja de ruta para discutir la reforma a la justicia, de la cual, vuelvo y repito, y no me canso de repetir, que el proyecto de ley anticorrupción no está totalmente aislado. Cuando aquí se están presentando una serie de impedimentos a la actividad que nosotros desarrollamos, consideramos que está ligada precisamente a esa vulnerabilidad de la que estamos hablando.

Es por eso estimados colegas, que personalmente, como bancada, y que sé que es el sentir de muchos de ustedes, sino de todos de ustedes, que ese llamado al Gobierno Nacional para discutir la reforma a la justicia, sea de manera expedita y en lo posible consensuada. Pero que no sea el argumento del consenso, motivo para dilatar más la presentación de la reforma a la justicia que tanto estamos reclamando.

Por eso Presidente, estaremos prestos a discutir el proyecto de ley anticorrupción, y de manera atenta, solicito que una vez se discuta el articulado, se vote artículo por artículo, y le demos el tiempo determinado, el que necesite esta Corporación, para que este proyecto de ley esté a la altura de lo que están esperando los colombianos, y efectivamente, pueda combatir a los corruptos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, qué informe tiene frente a los impedimentos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Estamos culminando la tarea Presidente. Pero preliminarmente, le informo que solo hay dos grupos de impedimentos, y la gran mayoría son impe-

dimentos disímiles, o sea, no son por la misma razón. Entonces, realmente los que se podrían votar de manera conjunta, unos hacen parte del grupo de aquellos que se declaran impedidos porque tienen familiares que aspiran a alcaldías municipales. Y el otro, son aquellos que manifiestan que tienen investigaciones en la Procuraduría. El otro bloque, muy pequeño, de aquellos que manifiestan que tienen impedimentos porque están investigados por la Corte Suprema de Justicia. Y los otros, el mayor número señor Presidente, son de diferentes causas y razones. Por lo tanto, hay que votarlos de manera separada, independiente y nominal, como lo ordena la ley.

Si quiere le damos lectura al primer grupo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces démosle primero el uso de la palabra al doctor José Ignacio Mesa.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señor Presidente.

Nosotros, escuchando al doctor Augusto Posada, en una gran mayoría de miembros de Cambio Radical, hemos estado de acuerdo y no queremos entrar en una polémica ni en una discusión, que en gran medida el doctor Augusto Posada tiene razón, en algunos conceptos de lo que tiene que ver, lo que se va a discutir hoy acá en la Plenaria de la Cámara. Y en unidad con muchos Representantes a la Cámara de Cambio Radical, vemos que es un tema que se tiene que discutir con mucho detenimiento.

Que adicionalmente, estamos viendo la cantidad de impedimentos que se están solicitando, y en el poco análisis que hemos tenido en Cambio Radical con la discusión de este tema, la gran mayoría estamos pensando en votar en contra esta propuesta del Gobierno, porque consideramos que como partido nos falta analizarlo más a fondo, y creemos que es un tema muy sensible, tanto para el Congreso de Colombia, como para el futuro del debate que se va a abrir en esta Plenaria de la Cámara; y por eso, queremos señor Presidente, que no se vaya apresurar, que la solicitud que hace hoy augusto Posada es válida, es sensata, y que la mayoría de miembros de Cambio Radical estamos totalmente conscientes que este es un tema que se tiene que abordar con mucha paciencia. Y esperamos que en Cambio Radical tenga la suficiente paciencia para convocarnos y discutir más a fondo este tema. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, empecemos los impedimentos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la Secretaría también cumple con el deber y la responsabilidad de informar a los Representantes que hacen parte de la Comisión Primera, que si en la Comisión Primera se declararon impedidos, y en la Comisión les decidieron el impedimento, la Ley 1431 de 2011 establece que, cuando se ha tramitado, aceptado o negado un impedimento a un Congresista, en el trámite de un proyecto de ley en Comisión, no será necesario volver a considerarse en la Plenaria de la Corporación, a menos que se presenten circunstancias nuevas que varíen los fundamentos del mismo.

Esto quiere decir, honorables Representantes, que los que hacen parte de la Comisión Primera y allí se les resolvió algún impedimento, en tanto no hayan cambiado las circunstancias o los fundamentos del mismo, se entiende negado o aprobado para efectos de la votación en Plenaria. Por lo tanto, no tienen que volverlo a presentar en Plenaria. Ahora bien, si ese día no asistió a la Comisión y no se le tramitó su impedimento, deben traerlo a la Plenaria. Esto, para los Representantes que hacen parte de la Comisión Primera de la Cámara.

Hecha esta explicación normativa, pasamos al primer bloque de impedimentos, señor Presidente. Este primer bloque de impedimentos los suscriben los Representantes: Juan Carlos Sánchez Franco, Elías Raad, Crisanto Pizo, Ciro Rodríguez, Orlando Clavijo y León Darío Ramírez Valencia. Quienes manifiestan que parientes dentro del grado de consanguinidad... ¿Algún otro parlamentario tiene impedimento por esta misma causa?... Qué familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad o parentesco civil, aspiran a alcaldías municipales.

¿La norma inhabilita también para corporaciones públicas? Doctor Varón, preguntan si también inhabilita el artículo como está propuesto aspirantes a asambleas o a concejos... Solo es para Alcaldías y Gobernaciones. Entonces, ya fueron leídos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los impedimentos leídos, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se retiran del recinto, León Darío Ramírez, Orlando Clavijo, Ciro Rodríguez, Crisanto Pizo, Elías Raad y Juan Carlos Sánchez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abramos el Registro. Estamos votando los impedimentos leídos.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Víctor Moreno vota no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

También les informa la Secretaría a los honorables Representantes, que quien ha radicado un impedimento por una circunstancia distinta al que ahorita se está decidiendo, puede participar en la votación de la decisión de este impedimento. Lo que no pueden participar los Representantes, es en la decisión de su propio impedimento, o cuando se votan en bloque de los impedimentos que tienen la misma razón o fundamento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muy claro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Luis Enrique Dussán vota no.

Germán Varón vota no.

Iván Cepeda vota no.

Pedro Muvdi vota no.

Jaime Rodríguez vota no.

Juan Diego Gómez vota no.

Libardo Taborda vota no.

Pérez Puerta Pablo vota no.

Pérez Santos vota no.

Noel Ricardo Valencia vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Pérez Santos deja constancia, Presidente, de que él retira su voto de esta decisión de los impedimentos, porque él pensó que el tema solo se refería a alcaldes e interpretó mal la información que se dio aquí. Entonces se retira el voto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Edward Osorio vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Escrutinio, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Mercedes Rincón vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el no 55. Por el sí 33. Han sido negados los impedimentos.

Impedimento honorable Representante Juan C. Sánchez, Elías Raad, Crisanto Pizo, Ciro Rodríguez, Orlando Clavijo, León Ramírez V.

Proyecto de ley 174 de 2010 C

12/04/2011

17:36

No votaron: 89

No: 45

Sí: 31

Benavides Solar Diela Liliana	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Escobar González Heriberto	PIN	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí

Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí	Posada Sánchez Augusto	PU	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí	Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí	Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí	Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí	Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No	Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No	Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No	Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No	Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No	Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No	Tavera Amado Didier Alberto	PIN	No
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No	Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Burgos Ramírez Didier	PU	No	Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No	Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Chacón Camargo Alejandro C.	PLC	No	Zambrano Erazo Berner León	PU	No
Cortés Méndez Lucero	PU	No	Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No	Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No	Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No	Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Franco Castaño Adriana	PLC	No	Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	No votaron
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No	Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No votaron
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No	Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No votaron
Gómez Martínez Miguel	PU	No	Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No votaron
González de Perdomo Consuelo	PLC	No	Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No	Amín Escaf Miguel	PU	No votaron
Housni Jaller Jack	PLC	No	Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No	Arango Torres Jair	CR	No votaron
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No	Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron
León León Buenaventura	PCC	No	Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No votaron
Marín Óscar de Jesús	PLC	No			
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No			
Ortega Samboni Jairo	PU	No			
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No			

Barguil Assis David Alejandro	PCC	No votaron	Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
Barrera Rueda Lina María	PCC	No votaron	García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron	García Tirado William Ramón	CR	No votaron
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron	Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron	Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No votaron	Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron	Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron	Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron	Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron	Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	No votaron
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No votaron	León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron	Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron	Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Cepeda Castro Iván	PDA	No votaron	Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Cervantes Varelo Jaime	CR	No votaron	Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No votaron	Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No votaron
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No votaron	Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron	Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No votaron	Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No votaron
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No votaron	Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron	Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	No votaron	Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron	Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron	Padauí Álvarez Hernando José	CR	No votaron
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No votaron	Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No votaron
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron	Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron

Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No votaron
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Ramírez Orrego María Cecilia	PCC	No votaron
Ramírez Valencia León Darío	PU	No votaron
Rincón Espinel Mercedes	CR	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No votaron
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No votaron
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No votaron
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No votaron
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No votaron
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	No votaron
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No votaron
Sierra León Pablo A.	PU	No votaron
Suárez Flórez Mario	PLC	No votaron
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No votaron
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a Votar: Impedimentos honorable Representante Juan C. Sánchez, Elías Raad, Crisanto Pizo, Ciro Rodríguez, Orlando Clavijo, León Ramírez V.

Sesión Plenaria: martes 12 de abril de 2011

SÍ

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Rincón Espinel Mercedes

NO

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Varón Cotrino Germán

Cepeda Castro Iván

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Rodríguez Contreras Jaime

Gómez Jiménez Juan Diego

Taborda Castro Libardo Antonio

Pérez Puerta Pedro Pablo

Pérez Santos Eduardo Enrique

Osorio Aguiar Carlos Edward

ACTA NÚMERO 51 DEL 12 DE ABRIL DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Se aclara, por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, impedimento honorable Representante Juan C. Sánchez, Elías Raad, Crisanto Pizo, Ciro Rodríguez Orlando Clavijo, León Ramírez V., es: Por el Sí 33. Por el No 54. Porque se retiró el voto del honorable Representante Eduardo Enrique Pérez Santos y se contabilizó en el registro manual.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos con los impedimentos, Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Radicalon dos impedimentos de la misma razón del anterior, como los radicalon con posterioridad, en todo caso hay que cumplir con...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces solicito que frente a esto, ya se cierra el momento de más impedimentos, van más de 40 impedimentos...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

...Y hay que votarlos Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los dos impedimentos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Eduardo Crissien, porque su hermano aspira a la Gobernación del Atlántico, y Miguel Arenas porque su hermano aspira a ser alcalde municipal. Los puede votar en conjunto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los impedimentos, van a ser votados, se cierra la discusión. Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El artículo de la inhabilidad solo se refiere para aspiraciones a Alcaldías y a Gobernaciones, no cubre aspiración a corporaciones públicas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Compañera Rincón vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Víctor Hugo Moreno vota Sí.

Hugo Velásquez vota Sí.

Jimmy Sierra vota Sí.

Jaime Buenahora vota No.

Wilson Gómez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Humphrey Roa vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jaír Arango vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Enrique Dussán vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hay que recordar que la Plenaria votó estos mismos impedimentos, voto que no se les aceptaba.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Recuerden que estos dos impedimentos son iguales a los anteriores, y los anteriores fueron negados por la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Carlos Edward vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jimmy Sierra cambia su voto, votó Sí, pero manifiesta que se equivocó, como no se ha cerrado la votación, se puede hacer la corrección...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Diego Gómez vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jimmy Sierra vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Iván Cepeda vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor borrar el voto del doctor Humphrey Roa, que ya votó electrónicamente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se retira el voto manual del doctor Humphrey Roa.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Germán Varón vota No.

José Ignacio Bermúdez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra la votación. Por el Sí 39. Por el No 49. Han sido negados...

Proyecto de Ley número 174 de 2010 Cámara

Impedimentos honorables Representantes
Eduardo Crissien, Miguel Arenas

12/04/2011 17:49

No votaron 90

No 41

Sí 34

Burgos Ramírez Dídier	PU	Sí
Carebilla Cuello Manuel Antonio	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Diazgranados A. Eduardo A.	PU	Sí

Escobar González Heriberto	PIN	Sí	Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí	Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí	Cortés Méndez Lucero	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí	Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Henaó Martínez Óscar Humberto	CR	Sí	Franco Castaño Adriana	PLC	No
Housni Jaller Jack	PLC	Sí	Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí	García Gómez Juan Carlos	PCC	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí	González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí	Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí	León León Buenaventura	PCC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí	Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí	Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí	Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí	Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí	Ortega Samboní Jairo	PU	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí	Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí	Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí	Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí	Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí	Posada Sánchez Augusto	PU	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí	Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí	Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí	Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí	Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí	Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí	Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí	Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Zuluaga Henaó Obed de Jesús	PCC	Sí	Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No	Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No	Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No	Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No	Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No	Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No	Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No	Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
			Acosta Castáñez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
			Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	No votaron
			Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No votaron

Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No votaron	Cuenca Cháux Carlos Alberto	CR	No votaron
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron	Díazgranados T. Luis Eduardo	CR	No votaron
Amín Escaf Miguel	PU	No votaron	Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	No votaron
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron	Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron
Arango Torres Jaír	CR	No votaron	Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron	Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No votaron
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No votaron	Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No votaron	Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
Barrera Rueda Lina María	PCC	No votaron	García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron	García Tirado William Ramón	CR	No votaron
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No votaron	Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron	Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron	Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No votaron	Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron	Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No votaron
Buenahora Febre Jaime	PU	No votaron	Hernández Tapas Hernando	PDA	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron	Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	No votaron
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron	Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron	León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No votaron	Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron	Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron	Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Cepeda Castro Iván	PDA	No votaron	Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron
Cervantes Varelo Jaime	CR	No votaron	Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No votaron
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No votaron	Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron	Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron

Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron
Padauí Álvarez Hernando José	CR	No votaron
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron
Ramírez Valencia León Darío	PU	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Robledo Gómez Ángela María	PV	No votaron
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No votaron
Rodríguez Gongo Rubén Darío	PLC	No votaron
Rodríguez Pinzon Ciro Antonio	PCC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	No votaron
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No votaron
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No votaron
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Sierra León Pablo A.	PU	No votaron
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No votaron

Suárez Flórez Mario	PLC	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 174 de 2010**

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Eduardo Crissien, Miguel Arenas

Sesión Plenaria: Martes 12 de abril de 2011

SÍ	NO
Moreno Bandeira Víctor Hugo	Buenahora Febres Jaime
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Dussán López Luis Enrique
Gómez Velásquez Wilson Hernando	Osorio Aguiar Carlos Edward
Arango Torres Jaír	Sierra Palacio Jimmy Javier
Bermúdez Sánchez José Ignacio	Gómez Jiménez Juan Diego
	Cepeda Castro Iván
	Varón Cotrino Germán

Acta número 51 del 12 de abril de 2011**NOTA ACLARATORIA**

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, **impedimento honorables Representantes Eduardo Crissien, Miguel Arenas. Es: Por el Sí 39. Por el No 48**

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos, impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, son impedimentos relacionados con Parlamentarios que manifiestan que tienen investi-

gación en la Corte Suprema de Justicia o procesos de indagación en la Corte Suprema de Justicia.

Carlos Abraham Jiménez. El tema de la Procuraduría se le votará por separado, doctor.

Eduardo Crissien, manifiesta que porque se le adelanta una investigación previa a 86 Representantes a la Cámara, por el tema de la votación del referendo reeleccionista.

Luis Antonio Serrano. Doctor Serrano, tiene radicado el impedimento en un solo cuerpo, por dos razones. Entonces, vamos a votar el de la Corte Suprema de Justicia, doctor, queda pendiente el otro tema.

José Ignacio Mesa, Carlos Julio Bonilla, Lucero Cortés, Jaime Yepes, Obed Zuluaga, tiene por dos razones. Entonces se va a votar por ahora, doctor, el tema de la denuncia penal.

Diego Patiño, Carlos Eduardo León Celis, doctor Jorge Gómez Villamizar. Le preguntamos al doctor Gómez si su impedimento fue debatido o estudiado en la Comisión... Como no está el doctor Gómez porque se retiró del Recinto, vamos a darle curso independientemente, porque no tenemos certeza de que si fue estudiado o no en la Comisión Primera.

Delia Liliana Benavides y Guillermo Rivera.

Estos son los Parlamentarios que manifiestan impedimento por tener indagación o investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Julio Gallardo, hay que suscribirlo, el doctor José Ignacio Bermúdez... Pero ahí dice que una denuncia...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Está autorizado para retirarse, doctor Obed.

¿Ya leyó los impedimentos, Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Faltan unos aquí que están radicando, Presidente. Mire doctora, una denuncia, pero hay que agregarle aquí, doctora, disciplinaria. Entonces, queda excluido para el otro bloque el de la doctora, denuncia disciplinaria, después de la palabra denuncia, disciplinaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario ¿quién más?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor Noel Ricardo Valencia también. Gloria Stella Díaz, por el tema de la votación del referendo. Doctor Bermúdez también se declara impedido por esa razón.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, entonces...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Luis Enrique Salas Moisés, también se declara impedido...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, por favor. En consideración...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Están radicando otro por la Corte Suprema. Moreno Bandeira Víctor, se declara impedido. Se retiran del Recinto quienes están radicando los impedimentos y dejan constancia de esa situación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, cerremos ya los impedimentos suscritos. Secretario, por favor, sírvase informar entonces qué impedimentos vamos a votar en este momento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Los que han sido anunciados.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los impedimentos anunciados por el señor Secretario, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se retiran del Recinto, la doctora Gloria Stella, Noel Ricardo...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abramos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Deja constancia de que se retiran todos los que definí, y se adhiere a estos impedimentos el doctor Arcila, y se retira del Recinto.

Se abre el registro para votar.

Iván Cepeda vota Sí.

Luis Eduardo Dussán vota No.

El doctor Carlos Edward Osorio vota No.

Hernández Tapasco vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando impedimentos, este es un bloque importante de impedimentos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Dídier Burgos vota Sí.

Wilson Gómez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yensy Acosta vota No.

Carlos Amaya vota No.

Germán Varón vota No.

Germán Navas vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Eduardo Hernández Mogollón, por favor acercarse a la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jaime Buenahora, vota No.

Albeiro Vanegas vota No.

Tato Álvarez vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se retira el manual del doctor Tato Álvarez, porque lo hizo electrónicamente.

Juan Diego Gómez vota No.

Pedro Muvdi vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Simón Gaviria vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adriana Franco vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ya votó electrónicamente, se retira el voto manual. Estamos votando los de la Corte...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando los impedimentos de la Corte.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Que lo único que no pueden votar es su propio impedimento, pero cuando se trata de otras razones sí pueden votarlo.

Pablo Sierra vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Laureano Acuña vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando los impedimentos, faltan cinco Representantes para completar esta votación.

Carlos Amaya vota No.

El doctor Tamayo vota No.

El doctor Camilo Abril vota No.

Carlos Edward vota No.

Se cierra señora Secretaria, sírvase informar el resultado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el No 61. Por el Sí 29. Han sido negados los impedimentos.

Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara

Impedimentos honorables Representantes *Carlos Jiménez, Eduardo Crissien, Luis A. Serrano, José I. Mesa, Carlos Bonilla, Lucero Cortés, Jaime Yepes, Obed Zuluaga, Diego Patiño, Carlos León C.* y otros

12/04/2011 18:22

No votaron 96 Manuales
Total

No 45
Sí 24

Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí

Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí	Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí	Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí	Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí	Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí	Rodríguez C. Jaime	PU	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí	Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No	Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No	Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No	Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No	Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Arango Torres Jaír	CR	No	Sarria V. Esmeralda	PCC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No	Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No
Arrechea B. Heriberto	CECN	No	Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No	Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No	Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Cuenca Cháux Carlos Alberto	CR	No	Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No	Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No			No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No	Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Franco Castaño Adriana	PLC	No	Acosta Castáñez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
González de Perdomo Consuelo	PLC	No	Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	No votaron
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No	Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No			No votaron
Housni Jaller Jack	PLC	No	Amín Escaf Miguel	PU	No votaron
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No	Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron
Marín Óscar de Jesús	PLC	No			No votaron
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No	Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No			No votaron
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No	Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No votaron
Ortega Samboní Jairo	PU	No	Barguil Assis David Alejandro	PCC	No votaron
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No			No votaron
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No	Barrera Rueda Lina María	PCC	No votaron
Penagos Giraldo Hernán	PU	No			No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No	Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
			Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No votaron
			Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
			Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No votaron
			Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron

Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No votaron	García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No votaron	García Tirado William Ramón	CR	No votaron
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron	Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Buenahora Febre Jaime	PU	No votaron	Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Burgos Ramírez Dídier	PU	No votaron	Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron	Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron	Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No votaron
Cárdenas Cardozo Hernando	PCC	No votaron	Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Carebilla Cuello Manuel Antonio	CR	No votaron	Hinestrosa S. Jairo	PIN	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron	Jiménez López Carlos Abraham	CR	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron	Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No votaron
Cepeda Castro Iván	PDA	No votaron	Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No votaron
Cervantes Varelo Jaime	CR	No votaron	León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron	León León Buenaventura	PCC	No votaron
Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron	Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No votaron	Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron	Mesa Betancur José Ignacio	CR	No votaron
Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	No votaron	Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No votaron	Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron	Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron	Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No votaron	Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron	Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron	Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No votaron	Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron
García Gómez Juan Carlos	PCC	No votaron	Padauí Álvarez Hernando José	CR	No votaron

Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Robledo Gómez Ángela María	PV	No votaron
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No votaron
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	No votaron
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No votaron
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No votaron
Sierra León Pablo A.	PU	No votaron
Suárez Flórez Mario	PLC	No votaron
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No votaron
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No votaron
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron

Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No votaron
Zambrano Erazo Béner León	PU	No votaron
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No votaron

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: Impedimento honorables Representantes *Carlos Jiménez, Eduardo Crissien, Luis A. Serrano, José I. Mesa, Carlos Bonilla, Lucero Cortés, Jaime Yepes, Obed Zuluaga, Diego Patiño, Carlos León C.* y otros

Sesión Plenaria: Martes 12 de abril de 2011

SÍ	NO
Cepeda Castro Iván	Dussán López Luis Enrique
Hernández Tapasco Hernando	Osorio Aguiar Carlos Edward
Burgos Ramírez Dídier	Acosta Castañez Yensy Alfonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando	Varón Cotrino Germán
Sierra León Pablo Aristóbulo	Navas Talero Carlos Germán
	Buenahora Febres Jaime
	Vanegas Osorio Albeiro
	Gómez Jiménez Juan Diego
	Muvdi Aranguena Pedro Mary
	Gaviria Muñoz Simón
	Amaya Rodríguez Carlos Andrés
	Tamayo Tamayo Gerardo
	Abril Jaimes Camilo Andrés

ACTA NÚMERO 51 DEL 12 DE ABRIL DE 2011**NOTA ACLARATORIA**

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, **impedimentos honorables Representantes Carlos Jiménez, Eduardo Crissien, Luis A. Serrano, José I. Mesa, Carlos Bonilla, Lucero Cortés, Jaime Yepes, Obed Zuluaga, Diego Patiño, Carlos León C. y otros. Es: Por el Sí 29. Por el No 58.**

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos con los impedimentos señor Secretario. Pedirles a los Representantes que están afuera pendientes del resultado, que pueden ingresar al Recinto. Continuemos señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se declaran impedidos por tener investigación disciplinaria en la Procuraduría para votar el denominado Proyecto de Ley de anticorrupción: *Luis Antonio Serrano, Rafael Madrid, José Edilberto Caicedo, Luis Guillermo Barrera, Esmeralda Sarria, Liliana Benavides y Carlos Julio Bonilla.*

Luis Antonio Serrano no, aclaro que no, que el doctor Luis Antonio Serrano no presentó impedimento para este tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, qué impedimentos estamos...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Bueno, el doctor Carlos Julio Bonilla también se declara impedido, entonces se retira del Recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Navas, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Le quisiera pedir al señor Secretario, que ilustre a los Parlamentarios cuando presenten un impedimento, a efecto de que indiquen si se declaran impedidos para todo el proyecto o para un artículo en especial.

Es que así debe, igualmente indicando cuál es la razón del impedimento. En la vida judicial, cuando uno se declara impedido, tiene que decir por qué exactamente, pero así me declaro impedido porque tengo una investigación, pues una investigación de paternidad responsable, qué tiene que ver con esto.

Entonces señor Secretario, le pido que se le exija al Parlamentario que indique para que artículos exactamente se declara impedido, y cuáles las razones, no basta decir simplemente decir me declaro impedido porque estoy investigado. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, qué impedimentos vamos a tratar en este momento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Los que fueron anunciados, donde manifiestan que tienen investigaciones disciplinarias en la Procuraduría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los impedimentos leídos por el Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Y se retiran del Recinto los Representantes que manifestaron esos impedimentos. Doctor Yensy Acosta, también está incluido en ese grupo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En el impedimento están los artículos por los cuales se consideran impedidos Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

En algunos impedimentos reseñan en el artículo, en otros no, en otros se declaran impedidos para votar. Es que los Parlamentarios, doctor Navas, como se va a votar la ponencia después de los impedimentos, ellos consideran que se les debe resolver antes de la votación de la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, se abre entonces... Doctor Germán.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Es que, perdóneme, yo resuelvo impedimentos en cuanto me digan en qué radica el impedimento, no así. Me declaro impedido ¿por qué? Es que lo que estoy exigiendo es que cuando se someta a consideración de la Mesa o de la Plenaria un impedimento, hay que indicar, me declaro impedido para votar tal artículo porque me afecta o me beneficia en tal parte, pero no así de plano, porque de resto no vamos a terminar nunca, señor Secretario, y es obligación verificar que la solicitud de impedimento, tiene los requisitos respectivos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro, frente a los impedimentos en materia disciplinaria. Ábrase el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Entonces Presidente, la Secretaría en adelante va a leer cada uno de los impedimentos de manera integral, de acuerdo a lo expresado por el doctor Navas.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Simón Gaviria	vota No.
Diego Naranjo	vota No.
Telésforo Pedraza	vota No.
Luis Enrique Dussán	vota No.

Julio Gallardo vota No.
 Pérez Puerta Pablo vota No.
 Adolfo León Rengifo vota No.
 Pérez Rodolfo vota No.
 Víctor Hugo Moreno vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Camilo Abril vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor Camilo Abril, acercarse a la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Tito Crissien vota No.
 Doctor Germán Varón vota No.
 Doctor Silvio Vásquez vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Al doctor Carlos Hernández Mogollón, la Comisión le negó el impedimento, por lo tanto retira el que presentó aquí, porque de acuerdo a la Ley 1341 de 2011, cuando un impedimento ha sido decidido en la Comisión, no tiene por qué volverse a presentar en la Plenaria, y lo que haya decidido la Comisión vale para la Plenaria. A menos que hayan cambiado las circunstancias del impedimento, como no es el caso del doctor Hernández Mogollón.

Jaír Arango vota No.
 Juan Diego Gómez vota No.
 Jimmy Sierra vota No.
 Gerardo Tamayo vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Carlos Sánchez vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Libardo Taborda vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Diego Naranjo vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Bérner Zambrano vota No.
 Wilson Gómez vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Victoria Vargas vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Humphrey Roa vota Sí.

Entonces, tenemos por el Sí 17. Por el No 71.

Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara

Impedimento honorables Representantes *Rafael Madrid, José Caicedo, Luis Barrera, Esmeralda Sarria, Liliana Benavides, Carlos Bonilla, Yensi Acosta.*

12/04/2011 18:52

No votaron	101
Manuales	Total
No	50
Sí	14

Burgos Ramírez Dídier	PU	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henaó Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No
Buenahora Febre Jaime	PU	No

Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No	Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No	Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Cuenca Cháux Carlos Alberto	CR	No	Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
De la Peña M Fernando	PIN	No	Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No	Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Escobar González Heriberto	PIN	No	Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No			No votaron
González de P. Consuelo	PLC	No	Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No	Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Housni Jaller Jack	PLC	No	Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	No votaron
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No	Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron
Marín Óscar de Jesús	PLC	No			No votaron
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No	Amín Escaf Miguel	PU	No votaron
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No	Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No			No votaron
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No	Arango Torres Jaír	CR	No votaron
Ortega Samboní Jairo	PU	No			No votaron
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No	Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron
Penagos Giraldo Hernán	PU	No			No votaron
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No	Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No votaron
Posada Sánchez Augusto	PU	No	Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No votaron
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No	Barguil Assis David Alejandro	PCC	No votaron
Ramírez Valencia León Darío	PU	No	Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No votaron
Rincón Espinel Mercedes	CR	No			No votaron
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No	Barrera Rueda Lina María	PCC	No votaron
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No			No votaron
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No	Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No	Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No votaron
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No	Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No	Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No			No votaron
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No	Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No votaron
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No			No votaron
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No	Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No votaron
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	No	Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No	Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron

Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron	Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron	Hernández Tapas Hernando	PDA	No votaron
Cárdenas Cardos Hernando	PCC	No votaron	Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No votaron
Carebilla Cuello Manuel Antonio	CR	No votaron	Hinestrosa S. Jairo	PIN	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron	Jiménez López Carlos Abraham	CR	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron	Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No votaron
Cepeda Castro Iván	PDA	No votaron	León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
Cervantes Varelo Jaime	CR	No votaron	León León Buenaventura	PCC	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron	Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	No votaron
Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron	Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No votaron
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No votaron	Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron	Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	No votaron	Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No votaron
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No votaron	Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron	Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron	Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No votaron
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No votaron	Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron	Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron	Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No votaron	Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron
García Gómez Juan Carlos	PCC	No votaron	Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron	Padauí Álvarez Hernando José	CR	No votaron
García Tirado William Ramón	CR	No votaron	Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron	Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron	Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron	Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron

Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Quintero Trujillo Jairo	PU	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No votaron
Robledo Gómez Ángela María	PV	No votaron
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No votaron
Suárez Flórez Mario	PLC	No votaron
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No votaron
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No votaron
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No votaron
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron

Zambrano Erazo Béner León	PU	No votaron
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No votaron

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: Impedimento honorables Representantes *Rafael Madrid, José Caicedo, Luis Barrera, Esmeralda Sarria, Liliana Benavides, Carlos Bonilla, Yensi Acosta*

Sesión Plenaria: Martes 12 de abril de 2011

SÍ	NO
Taborda Castro Libardo Antonio	Gaviria Muñoz Simón
Gómez Velásquez Wilson Hernando	Naranjo Escobar Diego Alberto
Roa Sarmiento Humphrey	Pedraza Ortega Telésforo
	Dussán López Luis Enrique
	Gallardo Archbold Julio E.
	Pérez Puerta Pedro Pablo
	Rengifo Santibáñez Adolfo León
	Pérez Suárez José Rodolfo
	Moreno Bandeira Víctor Hugo
	Abril Jaimes Camilo Andrés
	Crissien Borrero Eduardo
	Varón Cotrino Germán
	Vásquez Villanueva Silvio
	Arango Torres Jaír
	Gómez Jiménez Juan Diego
	Sierra Palacio Jimmy Javier
	Tamayo Tamayo Gerardo
	Zambrano Erazo Béner León
	Vargas Vives Victoria Eugenia

ACTA NÚMERO 51 DEL 12 DE ABRIL DE 2011**NOTA ACLARATORIA**

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, **impedimentos honorables Representantes Rafael Madrid, José Caicedo, Luis Barrera, Esmeralda**

Sarria, Liliana Benavides, Carlos Bonilla, Yensi Acosta. Es: Por el Sí 17. Por el No 69.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos. Impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pregunte a la Plenaria si se declara en Sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la Sesión permanente, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado ¿La aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así se declara la Plenaria Presidente. Unanimidad.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Secretario, impedimentos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Fueron negados los impedimentos antes relacionados, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, aquí hay una serie de impedimentos relacionados con el parentesco dentro de los grados de consanguinidad, bueno, dentro de los grados de afinidad, vínculo civil establecido en la norma, de familiares de algunos Congresistas que se dedican a temas de contratación pública. Tal es el caso, y citan aquí los artículos.

El doctor Pizo manifiesta que tiene dos familiares que son ingenieros y que están sujetos en el ejercicio de su profesión a contratar con el Estado.

El doctor Efraín Torres...

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Secretario, una preguntita ¿están contratando con el Estado o tienen posibilidad? Porque cualquier ingeniero tiene posibilidad de contratar con el Estado en el día de mañana.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aquí dice, el doctor Pizo dice, son ingenieros y están sujetos en el ejercicio de su profesión a contratar con el Estado.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Excúseme, Secretario, nadie está obligado, cuando se habla de estar sujeto, yo tengo una hija ingeniera, y no por eso me declaro impedido.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Bueno, pero él lo presenta doctor, y hay que resolverse. Si no es del caso, pues se lo negará la Plenaria según decida la misma. Pero el doctor Pizo insiste en que se lo tramiten, doctor Navas.

El doctor Efraín Torres manifiesta que se declara impedido para discutir y votar el capítulo I y VII del proyecto; ya que en las empresas de mi grupo familiar, tienen relaciones contractuales con empresas industriales y comerciales del Estado, y sociedades de economía mixta, existiendo un conflicto de interés. Firma Efraín Torres.

El impedimento del doctor Efraín Torres fue aprobado en Comisión. Entonces doctor, usted ya no tiene que presentarlo aquí, usted está impedido ya. Retira el impedimento del estudio. Retirado por el doctor Efraín Torres, porque la Comisión ya se lo resolvió, se lo aprobó.

William García Tirado, está pidiendo la palabra el doctor Efraín.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Efraín, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Presidente, este impedimento, en el capítulo 1 del articulado, me fue aprobado en la Comisión. En este impedimento, solicito de una manera aditiva, el capítulo séptimo que también tiene que ver sobre temas de contratación estatal.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Si cambian las condiciones del impedimento, entonces sí es menester señor Presidente, darle trámite. Y entonces, el doctor manifiesta que se retira del Recinto de inmediato. Doctor, entonces sigue vigente el impedimento para estudio.

William García manifiesta que tiene parientes en consanguinidad y afinidad que son contratistas del Estado.

El doctor Pedro Pereira, la Comisión le estudió el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Pedrito no se encuentra.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Él es de la Comisión Primera. Bueno, lo dejamos aquí *en stand by*.

El doctor Hernando Padaui se declara impedido por cuanto familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad están vinculados como contratistas y funcionarios del Estado.

Estos serían Presidente, los de este bloque.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los impedimentos leídos por el señor Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Óscar Marín vota no.

Germán Navas vota no.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Iván Cepeda vota no.

Álvaro Pacheco vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Diego Gómez vota no.

Hernando Tapasco vota no.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hernando Tapasco vota no.

Juan Diego Gómez vota no.

Yensy Acosta vota no.

Juan Carlos Salazar vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pérez Puerta Pablo vota sí.

Luis Enrique Dussán vota no.

Adolfo León Rengifo vota no.

Julio Gallardo vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Silvio Vásquez vota no.

Doctor Penagos vota no.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Víctor Hugo Moreno vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hugo Moreno vota no.

Doctor Carlos Amaya vota no.

Bérner Zambrano vota no.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Wilson Gómez vota no.

Rosmery Martínez vota no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Orlando Clavijo vota sí.

Carlos Edward Osorio vota no.

Abril Camilo vota no.

Jimmy Sierra vota no.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Germán Varón vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Mario Suárez vota no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pedro Pablo Pérez Puerta vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Miguel Arenas vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Los que están en la parte externa y que el impedimento ya les fue negado, pueden venir a votar estos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario. Secretario, por favor, escrutinio.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Jaír Arango vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, se cierra por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el no 77. Por el sí 10. Ha sido negado el grupo de impedimentos. Hay un grupo de tres impedimentos, Presidente.

Imp. honorables Representantes Crisanto Pizo, William García, Efraín Torres, Hernando Padaui.

Proyecto de ley 174 de 2010 C

12/04/2011. 19:20 p. m.

No votaron: 106

No: 53**Sí: 6**

Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Burgos Ramírez Didier	PU	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No

Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortega Samboni Jairo	PU	No
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Vargas Vives Victoria	PLC	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zabaraín D'arce Armando Antonio	PCC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	No votaron
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron
Amín Escaf Miguel	PU	No votaron
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No votaron
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron
Arango Torres Jaír	CR	No votaron
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No votaron
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No votaron
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No votaron
Barrera Rueda Lina María	PCC	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No votaron
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No votaron
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No votaron
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No votaron

Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Cepeda Castro Iván	PDA	No votaron
Cervantes Varelo Jaime	CR	No votaron
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No votaron
Cortes Méndez Lucero	PU	No votaron
Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No votaron
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No votaron
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No votaron
García Gómez Juan Carlos	PCC	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
García Tirado William Ramón	CR	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Gómez Martínez Miguel	PU	No votaron
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Hernández T. Hernando	PDA	No votaron
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No votaron
Hinestrosa Sinesterra Jairo	PIN	No votaron
Housni Jaller Jack	PLC	No votaron
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No votaron
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No votaron
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
León León Buenaventura	PCC	No votaron

Marín Óscar de Jesús	PLC	No votaron
Márquez G. Mercedes E.	PIN	No votaron
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No votaron
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron
Padaui Álvarez Hernando José	CR	No votaron
Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No votaron
Penagos Giraldo Hernán	PU	No votaron
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Posada Sánchez Augusto	PU	No votaron
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Quintero Trujillo Jairo	PU	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron
Ramírez Valencia León Darío	PU	No votaron
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Robledo Gómez Ángela María	PV	No votaron
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No votaron

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No votaron
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	No votaron
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No votaron
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No votaron
Suárez Flórez Mario	PLC	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No votaron
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No votaron
Zambrano Erazo Béner León	PU	No votaron

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: imp. honorable Representante Crisanto Pizo, William García, Efraín Torres, Hernando Padaui

Sesión plenaria: martes 12 de abril de 2011

SÍ:

Salazar Uribe Juan Carlos
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

NO:

Marín Marín Óscar de Jesús
Navas Talero Carlos Germán
Cepeda Castro Iván
Pacheco Álvarez Álvaro
Hernández Tapasco Hernando
Gómez Jiménez Juan Diego
Acosta Castañez Yensy Alfonso

Dussán López Luis Enrique
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Gallardo Archbold Julio E.
 Vásquez Villanueva Silvio
 Penagos Giraldo Hernán
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés
 Zambrano Erazo Béner León
 Martínez Rosales Rosmery
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Varón Cotrino Germán
 Suárez Flórez Mario
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Arenas Prada Miguel Jesús
 Arango Torres Jaír

Acta número 51 del 12 de abril de 2011

Nota Aclaratoria

Se aclara por parte de la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, proyecto de ley 174 de 2010 Cámara Imp. honorable Representante Crisanto Pizo, William García, Efraín Torres y Hernando Padaui, es: Por el Sí 8. Por el No 78. Ya que se anuncia el voto negativo del Honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez, pero en el listado manual de votación se registró por un error involuntario, su voto como positivo.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se declaran impedidos para votar el proyecto de ley denominado Estatuto Anticorrupción, los doctores Ricardo Valencia, Libardo Enrique García, Issa Eljadue, Mónica Anaya, en razón a que familiares dentro del grado de consanguinidad civil o de afinidad establecido en la ley, se desempeñan como alcaldes municipales, entonces puede usted abrir la discusión y darle votación Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los impedimentos leídos, continúa su discusión, va a cerrarse, se cierra. Abramos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Alejandro Chacón vota no.

Víctor Hugo Moreno vota no.
 Hernando Hernández Tapasco vota sí.
 Óscar Marín vota no.
 Julio Gallardo vota no.
 Silvio Vásquez vota sí.
 Camilo Abril vota no.
 Pedro Pablo Pérez Puerta vota no.
 Rosmery Martínez vota no.
 Béner Zambrano vota no.
 Germán Varón vota no.
 Jorge Roza vota no.
 Jaír Arango vota no.
 Adolfo León Rengifo vota no.
 Luis Enrique Dussán vota no.
 Germán Navas vota no.
 Hólger Díaz vota no.
 Iván Cepeda vota no.
 Vicky Vargas vota no.
 Jimmy Sierra vota no.

Fernando de la Peña vota no.

Yensy Acosta vota no.

Libardo Taborda vota sí.

Wilson Gómez vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estoy solicitando al doctor Pedro Pablo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pedro Pablo, es requerido aquí por el señor Presidente.

Alfonso Prada vota no.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adriana Franco vota no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Para informarle a la Plenaria que ya los impedimentos que vienen son los que se van a estudiar de manera individual; por lo tanto, todos los otros Representantes a los que ya se les decidió su impedimento están en la obligación de comparecer al recinto a votar estos que hacen falta.

Guillermo Rivera vota no.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés

Presidente, llame a los de la Unidad Nacional. Llame a los de la Unidad Nacional Presidente, ellos ya no están aquí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Amaya vota no.

José Caicedo vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo les solicito a los Representantes que están en el recinto, por favor votar. Aquí hay honorables Representantes que no están votando.

Juan Diego Gómez vota no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Rodolfo Pérez vota no.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se retira el voto del doctor Rodolfo Pérez, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Constantino Rodríguez vota sí.

Se retira el voto manual de Constantino Rodríguez ya que votó electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Miguel siempre tan conductado ya votó, perfecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jaime Rodríguez vota no.

Doctor Bernardo Flórez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el No 70. Por el sí 19. Han sido negados los impedimentos leídos Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos con impedimentos, señor Secretario.

Imp. honorables Representantes Ricardo Valencia, Libardo García, Issa Eljadue.

Proyecto de ley 174 de 2010 C

12/04/2011. 19:47

No votaron: 107

No: 43

Sí: 15

Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
------------------------------------	----	----

Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Burgos Ramírez Didier	PU	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Diazgranados T. Luis Eduardo	CR	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No

Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No	Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No votaron
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No	Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No votaron
Ortega Samboni Jairo	PU	No	Barrera Rueda Lina María	PCC	No votaron
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No	Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No	Benavides Solarte Diela Liliana	PCC	No votaron
Penagos Giraldo Hernán	PU	No	Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No	Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron
Rincón Espinel Mercedes	CR	No	Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No votaron
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No	Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No	Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No	Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No	Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No	Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No	Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No votaron
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No	Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No votaron
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No	Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No	Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Suárez Flórez Mario	PLC	No	Cepeda Castro Iván	PDA	No votaron
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	No	Cervantes Varelo Jaime	CR	No votaron
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No	Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No votaron
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No	Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No votaron
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No	Cortes Méndez Lucero	PU	No votaron
Zabaraín D'arce Armando Antonio	PCC	No	Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No	De la Peña Márquez Fernando	PIN	No votaron
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron	Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron	Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	No votaron
Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	No votaron			
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No votaron			
Amaya García Claudia Marcela	PU	No votaron			
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron			
Amín Escaf Miguel	PU	No votaron			
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No votaron			
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron			
Arango Torres Jaír	CR	No votaron			
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No votaron			

Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No votaron	Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron	Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron	Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No votaron	Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron	Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron	Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron	Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No votaron	Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
García Gómez Juan Carlos	PCC	No votaron	Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron	Padauí Álvarez Hernando José	CR	No votaron
García Tirado William Ramón	CR	No votaron	Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron	Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron	Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron	Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Gómez Martínez Miguel	PU	No votaron	Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No votaron
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron	Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron	Posada Sánchez Augusto	PU	No votaron
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No votaron	Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No votaron
Hinestrosa Sinesterra Jairo	PIN	No votaron	Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No votaron	Quintero Trujillo Jairo	PU	No votaron
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron	Raad Hernández Elías	PU	No votaron
León León Buenaventura	PCC	No votaron	Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron
Marín Óscar de Jesús	PLC	No votaron	Ramírez Valencia León Darío	PU	No votaron
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No votaron	Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron	Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron	Robledo Gómez Ángela María	PV	No votaron

Rodríguez Contreras Jaime	PU	No votaron
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	No votaron
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No votaron
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No votaron
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No votaron
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No votaron
Zambrano Erazo Béner León	PU	No votaron

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: imp. honorable Representante Ricardo Valencia, Libardo García, Issa Eljadue

Sesión plenaria: martes 12 de abril de 2011

Sí:

Hernández Tapasco Hernando

Vásquez Villanueva Silvio

Taborda Castro Libardo Antonio

Flórez Asprilla José Bernardo

No:

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Marín Marín Óscar de Jesús

Abril Jaimes Camilo Andrés

Pérez Puerta Pedro Pablo
Martínez Rosales Rosmery
Zambrano Erazo Béner León
Varón Cotrino Germán
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Dussán López Luis Enrique
Navas Talero Carlos Germán
Díaz Hernández Hólger Horacio
Cepeda Castro Iván
Vargas Vives Victoria Eugenia
Sierra Palacio Jimmy Javier
De la Peña Márquez Fernando
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Prada Gil Hernando
Rivera Flórez Guillermo Abel
Amaya García Claudia Marcela
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Caicedo Sastoque José Edilberto
Gómez Jiménez Juan Diego
Rodríguez Contreras Jaime

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay cuatro impedimentos que se pueden votar en bloque Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leámoslos, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Los impedimentos de Liliana Benavides. Manifiesta que un sobrino suyo se desempeña como Gerente de una ESE de primer nivel.

El doctor Pablo Sierra, en razón a que una hermana de él se desempeña como gerente de una ESE.

El doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, manifiesta que ha mantenido afinidad y cercanía con empresas del sector salud.

Luis Antonio Serrano, porque un pariente es el director de IDESA, Instituto Departamental de Salud, dentro del grado cuarto de consanguinidad.

Y la doctora Mónica Anaya, por tener vínculos de consanguinidad con un contador que tiene vínculos con entidades vigiladas por la Superintendencia de Salud.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los impedimentos leídos, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abrase el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Germán Navas vota No

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Heriberto Escobar Vota no

Luis Enrique Dussán Vota no

Silvio Vásquez Vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Camilo Abril Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Germán Varón vota No

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jaime Buenahora vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Laureano Acuña vota No

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jorge Roza vota No

Díazgranados del Atlántico vota No

Jair Arango vota No

Alfonso Prada vota No

Carlos Amaya vota No

Holger Díaz vota No

Libardo Taborda vota No

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Germán Penagos vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Jack.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Estamos en votación Presidente, a menos que sea para una moción de orden.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Es para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Señor Presidente, una moción de orden para que por favor verifiquemos el quórum, que estamos aquí desde largo rato, desde las 8:00 de la mañana estamos en Plan Nacional de Desarrollo, y yo creo que ya estuvo suficiente por hoy. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, está en curso una votación y esa votación, si usted la cierra, se constituye en la verificación del quórum, si no, hay que dejarla abierta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Juan Carlos Sánchez vota Sí

Joaquín Camelo vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Obed Zuluaga vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Por el Sí 7. Por el No 57. Se ha desintegrado el quórum decisorio señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NÚMERO 174 DE
2010 CÁMARA

Impedimentos honorables Representantes: Lilliana Benavides, Pablo Sierra, Juan C. Martínez, Luis Serrano, Mónica Anaya.

12-04-2011 19:58

No Votaron: 120

No: 41

Sí: 4

Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí

Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí	Tavera Amado Didier Alberto	PIN	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí	Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No	Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No	Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No	Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No	Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No	Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Burgos Ramírez Didier	PU	No	Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No	Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	No votaron
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No	Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No votaron
Cuenca Chau Carlos Alberto	CR	No	Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No votaron
De La Peña M. Fernando	PIN	No	Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No votaron
Franco Castaño Adriana	PLC	No	Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron
Henaó Martínez Oscar Humberto	CR	No	Amín Escaf Miguel	PU	No votaron
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No	Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No votaron
Housni Jaller Jack	PLC	No	Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No	Arango Torres Jair	CR	No votaron
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No	Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron
León León Buenaventura	PCC	No	Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No votaron
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No	Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No	Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No votaron
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No	Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No	Benavides Solarte Diela Liliana	PCC	No votaron
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No	Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Ortega Samboní Jairo	PU	No	Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No	Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron
Rincon Espinel Mercedes	CR	No	Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No			
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No			
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No			
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No			
Roldan Avendaño John Jairo	PLC	No			
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No			
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No			
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No			
Sierra León Pablo A.	PU	No			
Suárez Flórez Mario	PLC	No			

Bravo Realpe Oscar Fernando	PCC	No votaron	García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron	García Tirado William Ramón	CR	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron	Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Camelo Ramos Jose Joaquín	PLC	No votaron	Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No votaron	Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No votaron	Gómez Martínez Miguel	PU	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron	Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron	Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No votaron
Cepeda Castro Iván	PDA	No votaron	González de Perdomo Consuelo	PLC	No votaron
Cervantes Varela Jaime	CR	No votaron	Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No votaron	Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron	Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	No votaron
Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron	Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No votaron
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No votaron	León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
Diazgranados A. Eduardo A.	PU	No votaron	Marín Oscar de Jesús	PLC	No votaron
Diazgranados T. Luis Eduardo	CR	No votaron	Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No votaron
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No votaron	Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No votaron	Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron	Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron	Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No votaron	Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron	Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron	Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron	Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No votaron
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No votaron	Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
García Gómez Juan Carlos	PCC	No votaron	Osorio Aguilar Carlos Edward	PU	No votaron

Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron	Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No votaron
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No votaron	Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	No votaron
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron	Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron
Padauí Álvarez Hernando José	CR	No votaron	Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No votaron
Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron	Serrano Morales Luis Antonio	PU	No votaron
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No votaron	Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No votaron
Penagos Giraldo Hernán	PU	No votaron	Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No votaron
Pereira Caballero Pedrito Tomas	PCC	No votaron	Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron	Torres Monsalve Efraín Antonio	PU	No votaron
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No votaron	Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No votaron
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No votaron	Vanegas Osorio Albeiro	PU	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron	Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Posada Sánchez Augusto	PU	No votaron	Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No votaron	Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No votaron
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron	Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Quintero Trujillo Jairo	PU	No votaron	Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron	Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No votaron
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron	Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No votaron
Ramírez Valencia León Darío	PU	No votaron	Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No votaron
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron	Zabaraín D´Arce Armando Antonio	PCC	No votaron
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No votaron	Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No votaron
Robledo Gómez Ángela María	PV	No votaron			
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No votaron			
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No votaron			
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	No votaron			
Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron			

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes: Liliana Benavides, Pablo Sierra, Juan C. Martínez, Luis Serrano, Mónica Anaya.

Sesión plenaria: martes 12 de abril de 2011

SÍ

Sánchez Franco Juan Carlos

Camelo Ramos José Joaquín

Zuluaga Henao Obed de Jesús

NO

Navas Talero Carlos Germán
 Escobar González Heriberto
 Dussán López Luis Enrique
 Vásquez Villanueva Silvio
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Varón Cotrino Germán
 Buenahora Febres Jaime
 Acuña Díaz Laureano Augusto
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Arango Torres Jairo
 Prada Gil Hernando Alfonso
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés
 Díaz Hernández Holger Horacio
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Penagos Giraldo Hernán

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Antes de levantar la Sesión.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay que anunciar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Quiero informarle, y anunciar proyectos a la Plenaria. Hemos llegado a un entendimiento con los voceros de los Partidos, vamos a citar mañana a las nueve de la mañana la Plenaria, dejemos a las nueve de la mañana para poder avanzar... Hemos tomado la decisión doctor para efectos de avanzar, porque hemos quedado con los voceros de los partidos, que votaríamos la ponencia, la proposición con que termina el informe de ponencia y el articulado que no tiene discusión, o sea que el trabajo mañana es intenso, y aspiramos mañana avanzar productivamente con la ley anticorrupción.

Por eso le pedimos disculpas a la Mesa Directiva a las Comisiones constitucionales que tienen citación mañana, ya le pedimos a la Comisión Segunda aplazar una audiencia que tiene el día de mañana para el día martes. Le solicitamos a la Comisión Quinta igual la disculpa respectiva, a las Comisiones Sextas y Séptimas que tenían Comisiones Conjuntas, que también la citen para el día martes. Por eso a las Comisiones Económicas igual.

Entonces, mañana citamos, nueve de la mañana, Plenaria de la Cámara para terminar de votar impedimentos, empezar la discusión de la ponencia, votar la proposición con la que termina el informe de ponencia y votar articulados, sobre todo los que no tienen discusión.

Señora Secretaria, sírvase leer el único punto del Orden del Día, el proyecto de ley de anticorrupción.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncia el siguiente proyecto para la Sesión Plenaria del día miércoles 13 de abril de 2011 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto para Segundo debate:

Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Señor Presidente, ha sido anunciado el proyecto de ley, de acuerdo al acto legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cada día trae su afán, doctor Mario Suárez y doctor Heriberto. Por ahora, citamos para mañana a las nueve de la mañana, Plenaria de la Cámara de Representantes, con este proyecto, único, que llama ley anticorrupción.

Se levanta la Plenaria y se cita para mañana.

Constancias presentadas en la Sesión.

Bogotá, D. C., 11 de abril de 2011

Constancia:

Luego de una década desde la incursión paramilitar en el Naya aún no se conoce cuántas son las víctimas y no se ha logrado establecer la responsabilidad penal de sus autores y beneficiarios.

Dejo constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de la conmemoración de los diez años de la incursión paramilitar en la región del Naya, comunidad que continúa exigiendo sus derechos a la verdad, justicia, reparación integral, garantías de no repetición, el derecho al territorio y al respeto a sus planes de vida.

La comunidad del Naya lleva 3.650 días, sin que hasta el momento se haya determinado oficialmente cuántas personas murieron, cuántas personas fueron desaparecidas, cuántas personas fueron desplazadas, y en general cuántas personas fueron victimizadas.

Esta incursión paramilitar que no fue evitada por el Estado aún cuando en el año 2000 la Defensoría del Pueblo había alertado sobre la incursión paramilitar, hechos por los cuales el Consejo de Estado declaró responsable al Estado colombiano, aún está rodeada de impunidad. Hoy no se ha establecido la responsabilidad del Ejército en la masacre, ni la de los determinadores y beneficiarios del desplazamiento.

La comunidad de la región del Naya ubicada en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, rica en recursos hídricos, y naturales y espacio de conexión con el océano Pacífico, ha sufrido de manera sistemática graves infracciones al DIH y diversas violaciones a los DDHH, entre ellas: homicidios, torturas, injurias, fumigaciones con glifosato, secuestros, masacres, desplazamientos forzados, accesos carnales violentos, desapariciones forzadas, reclutamientos, señalamientos, amenazas, asesinatos a sus líderes, detenciones arbitrarias, ataques y ocupaciones de instituciones de educación y salud entre otros crímenes, los cuales se han presentado desde la década de los 80 y continúan produciéndose hasta el presente.

Fue en abril de 2001 cuando ocurrió una de las más sangrientas masacres en la región que dejó cerca de un centenar de víctimas mortales, de las cuales solo 39 han sido oficialmente reconocidas, lo cual produjo un gran desplazamiento masivo.

Con posterioridad a la masacre las violaciones a los DDHH persistieron y persisten. El mismo año desaparecieron al ex gobernador Manuel Ramos. En el 2008 y 2009 se reactivaron amenazas contra directivos de la comunidad reasentada en el Territorio Kitek Kiwe las cuales se hicieron efectivas el 25 de mayo 2010 en Santander de Quilichao con el homicidio de Alexander Quintero ex Presidente de Asociación de Juntas del Alto Naya, quien había denunciado amenazas y solicitado medidas de protección, las cuales le fueron negadas. Y de manera reciente, el 7 de marzo de 2011 se presentaron nuevas amenazas vía panfletos contra directivos de Kitek Kiwe especialmente contra Gerson Acosta gobernador indígena y consejero de la ACIN, y Jair Méndez Coordinador del Centro Educativo Elías Troches beneficiarios de medidas cautelares de la CIDH, muestra clara de la persistencia del conflicto armado en la región.

La comunidad del Naya que hoy se encuentra dispersa en los municipios de Buenos Aires, Buenaventura, López de Micay, Suárez, Jamundí, Santander de Quilichao, Timbío y en las afueras en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, solicitan que como reconocimiento de la responsabilidad del Estado se generen los mecanismos necesarios para la reconstrucción del tejido social en condiciones de supervivencia digna a través de políticas públicas que permitan el desarrollo de un plan de vida diverso para la región, desde la titulación del territorio Naya a sus respectivos poseedores como indígenas, campesinos y afros, constitución de resguardos, fortalecimiento de consejos comunitarios, y el establecimiento de una agenda social.

Demandan la acción del Estado colombiano para que cumpla con la obligación y asuma la responsabilidad de garantizar los derechos que tienen como víctimas. Después de más de 10 años no se ha avanzado significativamente en la generación de condiciones necesarias para el ejercicio de estos

derechos y por el contrario se han presentado nuevos casos de violaciones a los derechos humanos.

En consecuencia, hago un llamado a la Fiscalía General de la Nación para que asuma la investigación de los crímenes cometidos contra las y los habitantes de la región del Naya como crímenes de lesa humanidad, para que en el menor tiempo posible defina cuántas y cuáles son las víctimas, para que construya un plan metodológico que le permita adelantar la investigación no solo contra los perpetradores, sino también contra quienes han sido denunciados como financiadores y beneficiarios de los crímenes cometidos, y finalmente para que se investigue a las estructuras que hoy están operando en la región e intentan mantener impunes estos hechos.

De igual manera hago un llamado al Procurador General de la Nación para que adelanten las investigaciones disciplinarias contra funcionarios que no tomaron las decisiones que hubieran permitido evitar la incursión paramilitar en el 2001, y contra quienes no las ejecutaron permitiendo la realización de los crímenes.

Al Ministerio del Interior y de Justicia para que brinde las medidas de protección que sean necesarias y concertadas con esta comunidad, de manera especial con sus líderes quienes persisten en la demanda de sus derechos.

Por último, reitero mi compromiso de buscar mecanismos que nos permitan como sociedad avanzar hacia la negociación política del conflicto armado, como única salida para garantizar la no repetición de terribles crímenes como los que ha vivido la comunidad de la región del Naya.

Iván Cepeda Castro,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Polo Democrático alternativo.

Impedimentos presentados en la Sesión

Impedimento

(Negado, abril 12 de 2011)

Bogotá, D.C., 12 de abril de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Solicitud de declaratoria de impedimento.

Respetado doctor Zuluaga:

De conformidad con lo establecido en el artículo 182, de la Constitución Política y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) me declaro impedido para votar y discutir el artículo 15, del proyecto de ley 174/10 Cámara, toda vez que un pariente en segundo grado

de consanguinidad, está inscrito como aspirante a una Alcaldía.

Independientemente de que la Plenaria apruebe o niegue este impedimento, dejo constancia que me retiraré del recinto, mientras se discute y se vota este artículo.

Cordialmente,

Juan Carlos Sánchez Franco.
Representante a la Cámara,
Departamento de Antioquia.

Impedimento:

(Negado, abril 12 de 2011)

Bogotá, D.C., 12 de abril de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Solicitud de impedimento para el Proyecto de ley número 174 de 2010 de Cámara, 142 de 2010 Senado.

Respetado señor Presidente:

De manera comedida me permito solicitar a la mesa directiva poner en consideración a la Honorable Plenaria el posible impedimento, en concordancia al artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, para participar en la discusión y votación de los artículos 16 y 17 del Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, que dice: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", por considerar que tengo un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad que aspira a la alcaldía de Cartagena.

Atentamente,

Elías Raad Hernández.

Honorable representante,

Departamento de Bolívar.

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 142 de 2010 Senado; 174 de 2010 Cámara " artículo 16, 17

Lo anterior a que un pariente en segundo grado de consanguinidad se inscribió como precandidato por el Partido Liberal para aspirar a la Alcaldía del Municipio de Totoró - Cauca.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, CRISANTO RIZO G

Bogotá, D.C.
12 de abril 2011

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 174 Cámara art. 17

Por tener familiares que podrían aspirar a la elección como alcaldes en el grado de afinidad y/o consanguinidad.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Delando Clavijo

Bogotá, D.C.

Impedimento:

(Negado, abril 12 de 2011)

Impedimento

(Negado abril 12 de 2011)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del artículo 17 del texto aprobado en la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley 142 de 2010 Senado y 174 de 2010 Cámara, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Lo anterior, en virtud de que un pariente mío en segundo grado de consanguinidad es aspirante a alcalde municipal.

Para constancia se firma y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

León Darío Ramírez Valencia.

Honorable Representante.

Impedimento

(Negado abril 12 de 2011)

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 174 de 2010 Cámara - 142 de 2010 Senado

Artículo 16, 17 por tener un hermano consanguíneo a la alcaldía.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Ciro A. Sánchez P. Representante a la Cámara

Paul

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Bogotá, abril de 2011.

Doctor,
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

REF. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO PARA CONOCER Y VOTAR LOS ARTICULOS 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 31, 33, 37, 44, 49, 63, 75, 85, 88, 89, 90, 93, 95, 96, 98, 100, 101, 102, 103, 105, 107, 109, 110, 112, 114, 129, 133, Y 144 DEL PROYECTO DE LEY No. 174 DE 2010 CÁMARA, 142 DE 2010 SENADO "Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 266 de la Ley 5ª de 1992, solicito que se declare mi impedimento para debatir y votar los artículos 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 31, 33, 37, 44, 49, 63, 75, 85, 88, 89, 90, 93, 95, 96, 98, 100, 101, 102, 103, 105, 107, 109, 110, 112, 114, 129, 133, Y 144 del proyecto de ley de la referencia, por encontrarme en conflicto de intereses con sus textos, debido a que tengo vínculo de matrimonio con el Alcalde Municipal de Tenerife Magdalena, y vínculo en primer grado de consanguinidad con un Contador que tiene vínculos con entidades vigiladas por la Superintendencia de Salud, y dichos artículos podrán llegar a afectar o beneficiar directamente los intereses de mi familia al momento de entrar en vigencia esta ley.

De la misma manera, dejo constancia que aun en el evento que sea denegada mi solicitud, me abstendré de votar dichos artículos y me retirare del recinto durante su discusión y votación.

Por lo anterior, le solicito poner a consideración de la Plenaria de esta célula legislativa esta solicitud, por los impedimentos constitucionales y legales en las que me encuentro inmersa.

En consecuencia, le pido señor Presidente autorizar mi ausencia del recinto mientras se discute y vota la presente y el respectivo proyecto de ley arriba referenciado.

Del señor Presidente,

Mónica

MÓNICA DEL CARMEN ANAYA ANAYA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Recibo

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Nº 134 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado que surge y que su finalidad apunta a la Gobernación del Atlántico.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Eduardo Crissien*
Bogotá, D.C.

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 174 de 2011 Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 266 de la Ley 5ª de 1992, solicito que se declare mi impedimento para debatir y votar los artículos 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 31, 33, 37, 44, 49, 63, 75, 85, 88, 89, 90, 93, 95, 96, 98, 100, 101, 102, 103, 105, 107, 109, 110, 112, 114, 129, 133, Y 144 del proyecto de ley de la referencia, por encontrarme en conflicto de intereses con sus textos, debido a que tengo vínculo de matrimonio con el Alcalde Municipal de Tenerife Magdalena, y vínculo en primer grado de consanguinidad con un Contador que tiene vínculos con entidades vigiladas por la Superintendencia de Salud, y dichos artículos podrán llegar a afectar o beneficiar directamente los intereses de mi familia al momento de entrar en vigencia esta ley.

De la misma manera, dejo constancia que aun en el evento que sea denegada mi solicitud, me abstendré de votar dichos artículos y me retirare del recinto durante su discusión y votación.

Por lo anterior, le solicito poner a consideración de la Plenaria de esta célula legislativa esta solicitud, por los impedimentos constitucionales y legales en las que me encuentro inmersa.

En consecuencia, le pido señor Presidente autorizar mi ausencia del recinto mientras se discute y vota la presente y el respectivo proyecto de ley arriba referenciado.

Del señor Presidente,

FIRMA, *Ignacio Jesús Aguilar*
Bogotá, D.C.

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 174 de cámara que habla de sanción y actos de corrupción efectividad a control de la gestión pública, por cambio en señoría es Alcalde del municipio de Dos / Dos.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Ricardo Calvo*
Bogotá, D.C.

Recibo

12/04/11

Negado
(abril 12/2011)

Bogotá, D. C., 12 de abril de 2011

Doctor
CARLOS ALBERTO ZULUAGA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Solicitud de declaración de impedimento para discutir y votar el proyecto de Ley número 142 de 2010 Senado, 174 de 2010 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública.

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, me permito poner en conocimiento mi impedimento para discutir y votar los artículos del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior en razón a que actualmente mi señor padre es alcalde de un municipio del departamento del Magdalena, lo cual podría configurar la causal de pérdida de investidura establecida en el numeral 1 del artículo 183 de la Constitución Política, en la medida en que algunas disposiciones contenidas en el proyecto en mención, son susceptibles de ser aplicadas a los alcaldes actualmente en ejercicio, una vez culmine su periodo.

De la decisión que se adopte, solicito que por la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes, se me notifique lo pertinente.

Cordialmente,

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 174 de 2011 Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 266 de la Ley 5ª de 1992, solicito que se declare mi impedimento para debatir y votar los artículos 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 31, 33, 37, 44, 49, 63, 75, 85, 88, 89, 90, 93, 95, 96, 98, 100, 101, 102, 103, 105, 107, 109, 110, 112, 114, 129, 133, Y 144 del proyecto de ley de la referencia, por encontrarme en conflicto de intereses con sus textos, debido a que tengo vínculo de matrimonio con el Alcalde Municipal de Tenerife Magdalena, y vínculo en primer grado de consanguinidad con un Contador que tiene vínculos con entidades vigiladas por la Superintendencia de Salud, y dichos artículos podrán llegar a afectar o beneficiar directamente los intereses de mi familia al momento de entrar en vigencia esta ley.

De la misma manera, dejo constancia que aun en el evento que sea denegada mi solicitud, me abstendré de votar dichos artículos y me retirare del recinto durante su discusión y votación.

Por lo anterior, le solicito poner a consideración de la Plenaria de esta célula legislativa esta solicitud, por los impedimentos constitucionales y legales en las que me encuentro inmersa.

En consecuencia, le pido señor Presidente autorizar mi ausencia del recinto mientras se discute y vota la presente y el respectivo proyecto de ley arriba referenciado.

Del señor Presidente,

FIRMA, *Ignacio Jesús Aguilar*
Bogotá, D.C.

Libardo Enrique García Guerrero,
Representante a la Cámara,
Departamento del Magdalena.

Negado

(abril 12/2011)

Bogotá, D. C., 12 de abril de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento para votar el Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestar a la Plenaria de la honorable Cámara de representantes, mi impedimento para discutir y votar el proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior en razón a que dentro del articulado de la iniciativa legislativa se atribuyen algunas competencias a los alcaldes municipales, se modifica la Ley 617 de 2000 y en la actualidad un hermano mío funge como alcalde de un municipio en el departamento del Magdalena, lo cual podría configurar un conflicto de interés en mi contra.

En todo caso dejo constancia que durante la discusión y votación del proyecto mencionado, me ausentaré del recinto.

Atentamente,

Issa Eljadue Gutiérrez,
Representante a la Cámara,
Departamento de Magdalena.

* * *

Procuraduría

Negado

(abril 12/2011)

Bogotá, D. C., 12 de abril de 2011.

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Declaratoria de Impedimento

Referencia: Proyecto de ley número 142 de 2010 Senado, 174 de 2010 Cámara.

En virtud de los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, respecto al conflicto de intereses presento a consideración de la honorable Cámara de Representantes la siguiente solicitud: Admítase

la declaratoria de impedimento y en consecuencia se me inhabilite para participar y votar en el debate concerniente al Proyecto de ley número 142 de 2010 Senado, 174 de 2010 Cámara, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública,* específicamente lo relacionado en el Capítulo III (Medidas disciplinarias para la lucha contra la corrupción –Competencias Procuraduría General de la Nación–, en los artículos del 50 al 68), debido a que en la actualidad cursa en mi contra un proceso disciplinario en la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

Rafael Madrid Hodeg,
Representante a la Cámara,
Departamento de Córdoba.

* * *

Negado

(abril 12 de 2011)

Bogotá, D. C., 12 de abril de 2011

Impedimento

El suscrito Representante a la Cámara, con fundamento en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en el debate y votación, de los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66, del Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública,* por considerar que existe un conflicto de intereses en virtud que para la presente fecha, estoy siendo objeto de investigación disciplinaria por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

José Edilberto Caicedo Sastoque,
Honorable Representante a la Cámara por
Cundinamarca.

Negado

(abril 12/2011)

Bogotá, D. C., 12 de abril de 2011

Impedimento

El suscrito Representante a la Cámara con fundamento en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en el debate y votación, de los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66, del Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas orien-*

tadas a fortalecer los mecanismos de prevención, Investigación y Sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública, por considerar que existe un conflicto de intereses en virtud que para la presente fecha, estoy siendo objeto de investigación disciplinaria por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Luis Guillermo Barrera Gutiérrez,
Honorable Representante a la Cámara por Boyacá.

PL 174/010C
142/010S

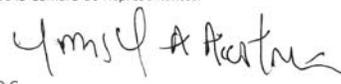
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

142 de 2011 por conductas inus
fijas en la Procuraduría

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.


Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número CONFORME AL ART. 286, 291 DE LA LEY 5/1992, HE

PERMITO DECLARARME IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 174/2010 CÁMARA. EN RAZÓN Y CUSA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN MI CONTRA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Conforme artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 124-2010 (Comp. Luz de Zuloaga) por la razón que se suscitó una denuncia disciplinaria en mi contra, en la Procuraduría General de la Nación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

Recibido
11/12/011

AG: 11/12/011

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

174 de 2010 Cámara. En razón y causa investigación disciplinaria en mi contra.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., abril 6 de 2011.

Recibido
11/12/011

IMPEDIMENTO.

En cumplimiento del artículo 286 de la ley 5ª de 1992, me declaro IMPEDIDO para discutir y votar el Capítulo VII del Proyecto de Ley No 142 de 2010 Senado, 174 de 2010 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Lo anterior a que el capítulo VII hace referencia a disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, y dos familiares en segundo grado de consanguinidad, son ingenieros y están sujetos en el ejercicio de su profesión a contratar con el Estado.

Art 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113.


CRISANTO PIZO MAZABUEL
Representante a la Cámara

Negado
(abril 12/2011)
Impedimento

Bogotá, D. C., abril 6 de 2011

En cumplimiento del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para discutir y votar los artículos 50 y 51 del Proyecto de ley número 142 de 2010 Senado, 174 de 2010 Cámara, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública.*

Lo anterior, a que los artículos 50 y 51 del presente Proyecto de ley hacen referencia a medidas disciplinarias de interventores y dos familiares en segundo grado de consanguinidad, son ingenieros y están sujetos en el ejercicio de su profesión a contratar con el Estado.

Crisanto Pizo Mazabuel,
Representante a la Cámara.

Crisanto Pizo Mazabuel
IMPEDIMENTO
Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 142-2010 Cámara, 174-2010 Senado, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública.*
Crisanto Pizo Mazabuel
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.
Crisanto Pizo Mazabuel

Crisanto Pizo Mazabuel
IMPEDIMENTO
Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 174-2010 CÁMARA 142-2010 Senado *Por tener Parientes de Consanguinidad y Afinidad Contrayendo con el Estado*
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *William García Fierado*
Bogotá, D.C.
William García Fierado
12-10-2011

Bogotá, D. C., 6 de abril de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

Presidente

Honorable Cámara Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y el 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables Miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación de los Capítulos Primero y Séptimo del Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara 142 de 2010 Senado, *por medio del cual se dictan medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública,* y del articulado en general del proyecto relacionado con el régimen contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, ya que las empresas de mi grupo familiar tienen relaciones contractuales con alguna de ellas, existiendo en consecuencia un conflicto de intereses.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y votación de esta iniciativa.

Cordialmente,

Efraín Torres Monsalvo,

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Efraín Torres Monsalvo
IMPEDIMENTO
Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 174 del 2010 *por tener investigación en la Corte Suprema de Justicia.*
Efraín Torres Monsalvo

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, *Jose Ignacio Bermudez Sam*
Bogotá, D.C.

Negado
(abril 12/2011)

Impedimento

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de

1992, Reglamento del Congreso, me permito solicitar al Pleno de la Corporación declararme impedido para participar en la discusión y votación de los artículos: 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Capítulo II de Medidas Penales en la Lucha Contra la Corrupción Pública y Privada del Proyecto de ley número 142 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, los cuales modifican tipos penales, por existir un posible conflicto de intereses, toda vez que en mi contra cursa un proceso penal por fraude electoral en la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, con el Radicado número 34932.

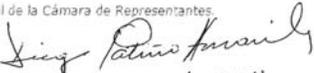
Anuncio el retiro del recinto de plenaria.
Cordialmente,

Carlos Eduardo León Celis,
Representante a la Cámara,
Departamento del Norte de Santander.


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

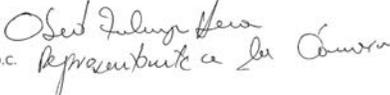
Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 174 de 2010 cámara - 142 de 2010 Senado por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, ya que en la actualidad se adelanta una investigación preliminar en mi contra en la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Dejo constancia que me retiro del recinto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, 
Bogotá, D.C. Abril 12 de 2011.

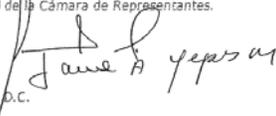

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Ley 174 de 2010 Cámara y 142 de 2010 Senado por que tengo conocimiento de haber sido denunciado penal y disciplinariamente.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, 
Bogotá, D.C. Representante a la Cámara

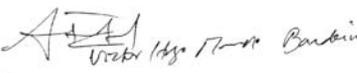

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 174/010 Cámara 142/010 Senado. razón a que tengo investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, 
Bogotá, D.C.


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992 me permito declararme impedido ante la plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 142 de 2010 Senado, 174/2010 Cámara me declaro impedido x tener un Preliminar en la Corte Suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, 
Bogotá, D.C.


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 174 Cámara - ley anticorrupcion - 2010 por las Denuncias penales que cursan en la C.S.J (Procuraduría - Investigación Disciplinaria)

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, 
Bogotá, D.C.


 Cámara de Representantes
 IMPEDIMENTO

Alcaldía
11/12/11

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 174/2010 PL 142/2010 Previdencia
por un curso de formación pedagógica en la
en mi contra en la Corte Suprema de
Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

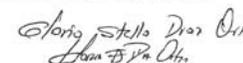
FIRMA, 
 Bogotá, D.C. Julio Gallardo Arce


 Cámara de Representantes
 IMPEDIMENTO

Alcaldía
11/12/11

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 173-2010
Por investigación preliminar en la Corte
Suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C. S. Stella Díaz Ortiz
51.739.161


 Cámara de Representantes
 IMPEDIMENTO

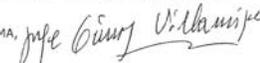
Alcaldía
11/12/11

PL. 174/010 C.
142/010 S

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 173-10

por un proceso en la Corte Suprema de
Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.


 Cámara de Representantes
 IMPEDIMENTO

Alcaldía
11/12/11

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Por un curso de investigación en la
Corte Suprema de Justicia y
Asesoría
soy Esposo de Alcaldesa que tiene investigación
en la Procuraduría,

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

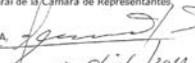
FIRMA, 
 Bogotá, D.C. Ricardo Valencia


 Cámara de Representantes
 IMPEDIMENTO

Alcaldía
11/12/11

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Estadística Anticorrupción
Por investigación en la Corte
Suprema y en el C de F

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C., 12 Abril 2011.
Jesús Enrique Salas Moisés


 Cámara de Representantes
 IMPEDIMENTO

Alcaldía
11/12/11

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Anti Corrupción"

Teniendo en cuenta que se encuentran en
curso investigaciones en mi contra de Orden
Judicial.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

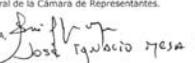
FIRMA, 
 Bogotá, D.C.


 Cámara de Representantes
 IMPEDIMENTO

Alcaldía
11/12/11

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 142 de 2010 segundo, 174 de 2010 Comarzo
por un curso de investigación preliminar
en la corte suprema de justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.



*Negado
Abril 12/11*

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "174/010 Cámara - 142/010 Senado - va razón a que la Corte Suprema de Justicia adelanta una investigación que va a 86 Representantes a la Cámara por los delitos de corrupción a un nivel de los cuales me encuentro. Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA *[Firma]*
Bogotá, D.C.
EDUARDO CRISÓSTOMO



*Negado
Abril 12/11*

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "174 de Cámara, 142 de Senado, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública en la Corte Suprema y una investigación en la Procuraduría General de la Nación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA *[Firma]*
Bogotá, D.C.
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Negado

(abril 12/2011)

Impedimento

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación, del Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos, de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, en razón que se interpuso una denuncia penal en mi contra por el delito de prevaricato por acción.

Guillermo Rivera Flórez,
Representante a la Cámara.

Negado

(abril 12/2011)

Impedimento

Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara - 142 de 2010 Senado, *por la cual se dictan normas*

orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en razón a que actualmente se me adelanta investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia –Sala Penal–, me declaro impedido para participar en la **discusión y votación** de los artículos 1º, 41 y 45 del presente proyecto de ley.

Presentado por,

Luis Antonio Serrano Morales,
Representante a la Cámara,
Departamento de Caquetá.

Impedimento

Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara - 142 de 2010 Senado, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en razón a que actualmente se me adelanta investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia –Sala Penal–, me declaro impedido para participar en la **discusión y votación** de los artículos 1º, 41 y 45 del presente proyecto de ley.

Presentado por,

Luis Antonio Serrano Morales,
Representante a la Cámara,
Departamento de Caquetá.

Se levantó la Sesión Plenaria a las 8:05 p. m., y se convocó para el día miércoles 13 de abril de 2011 a las 9:00 a. m.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ